



# ASFACOP

Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública

## L ASAMBLEA GENERAL

**Contaduría pública: transformación e innovación curricular**



# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

13, 14 y 15

de marzo de 2019

Valledupar – Colombia



# ASFACOP

Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública

## L Asamblea General

Marzo 13, 14 y 15 de 2019

*Contaduría Pública: Transformación e  
innovación Curricular*

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

## Consejo Directivo

### **Presidencia**

Carlos Arturo Gómez Restrepo

Universidad Santo Tomás - Bogotá

### **Vicepresidencia**

Fabiola Torres Agudelo

Pontificia Universidad Javeriana

### **Tesorera**

Ruth Marina Meneses Riveros

Universidad Militar Nueva Granada

### **Secretaría**

Cesar Augusto Chisco Urrea

Universidad de los Llanos

### **Vocales**

Rubiela Jiménez Aguirre

Universidad de Manizales

Martha Cecilia Álvarez Osorio

Universidad de Antioquia

Ariel Padilla Isaza

Universidad Autónoma del Caribe

Edison Galindo Zamorano

Universidad Libre – Sede Pereira

### **Vocales suplentes**

José Obdulio Curvelo Hassan

Universidad Cooperativa de Colombia

Álvaro Eugenio Vásquez Cruz

Universidad de Ibagué

Nidia Artunduaga Capera

Universidad de la Amazonia

Alejandro Palacio Jaramillo

Universidad Autónoma Latinoamericana

UNAULA

### **Director Ejecutivo**

Daniel Castro Jiménez

## Tabla de Contenido

<b>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>ORDEN DEL DÍA <i>L ASAMBLEA</i> GENERAL ORDINARIA .....</b>	<b>7</b>
<b>INFORME DE GESTIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXO INFORME DE GESTIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018 .....</b>	<b>34</b>
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2018.....</b>	<b>57</b>
<b>PRESUPUESTO 2019.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>61</b>
<b>CARTAS APROBACIÓN COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR.....</b>	<b>61</b>
<b>ESTATUTOS.....</b>	<b>65</b>

## Programación de actividades

<b>Miércoles 13 de marzo de 2019</b> <b>Fundación Universitaria del Área Andina</b> <b>Transversal 22 Bis # 4-105, Sector Callejas. Valledupar, Cesar. Colombia</b>			
Hora	Actividad		
16:00 a 18:00	Registro y entrega de material		
18:00 a 21:00	<b>Conferencia Inaugural:</b> “Retos y oportunidades de la Contabilidad en el nuevo marco internacional” PhD. María Victoria López Pérez de la Universidad de Granada – España. 1. Palabras de bienvenida de las Directivas de la institución anfitriona de la Asamblea. 2. Palabras de bienvenida del presidente del Consejo Directivo de ASFACOP. 3. Conferencia 4. Coctel		
<b>Jueves 14 de marzo de 2019</b> <b>Fundación Universitaria del Área Andina</b>			
Hora	Actividad		
	<i>Presentación de ponencias</i>		
Mesa y Lugar	<i>Pensamiento Contable</i>	<i>Educación y contabilidad social</i>	<i>Contabilidad Financiera</i>
09:00 a 09:30	Ponencia 1	Ponencia 6	Ponencia 3
09:30 a 10:00	Ponencia 2	Ponencia 8	Ponencia 4
10:00 a 10:30	Break		
10:30 a 11:00	Ponencia 5	Ponencia 10	Ponencia 7
11:00 a 11:30	Ponencia 11	Ponencia 12	Ponencia 9
11:30 a 12:30	Conferencia: Las pruebas Saber PRO, pautas para el uso de sus resultados.		
12:30 a 14:30	Almuerzo ofrecido por ASFACOP		
14:30 a 16:30	<b>Taller:</b> “Tendencias de la transformación curricular en los programas de contaduría pública”. Coordinan: José Obdulio Curvelo Hassan – Universidad Cooperativa de Colombia Natalia Andrea Baracaldo Lozano – Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá Martha Cecilia Álvarez Osorio – Universidad de Antioquia.		
16:30 a 17:00	Break		
17:00 a 19:00	<b>Conferencia Magistral:</b> “¿Para qué estudiar contaduría? Declarativas de una planeación curricular” PhD. Elizabeth Ocampo Gómez - Universidad Veracruzana – México		
<b>Viernes 15 de marzo de 2019</b> <b>Fundación Universitaria del Área Andina</b>			
Hora	Actividad		
08:00 a 09:00	Inscripción delegados y presentación de poderes.		
09:00 a 12:00	Asamblea General Ordinaria ASFACOP		
13:00 a 17:00	Almuerzo celebración “ <i>L Asamblea</i> ” ASFACOP. Evento Cultural.		

\*Los actos académicos están dirigidos a toda la comunidad y son de libre acceso.

<b>Ponencias L ASAMBLEA ASFACOP - Valledupar</b>					
<b>N°</b>	<b>Título</b>	<b>Autores</b>	<b>Institución</b>	<b>Área</b>	<b>Perspectivas</b>
1	Interdisciplinariedad de la investigación en los contextos contable y administrativo	Martha Inés Moreno Medel & Nohora Ligia Heredia Viveros	Politécnico Grancolombiano & Corporación Universitaria Minuto de Dios	Pensamiento contable	Interpretativa
2	Perspectivas críticas en contabilidad: una aproximación decolonial	Vanessa Cano Mejía & Juan David Arias	Institución Universitaria de Envigado & Politécnico Grancolombiano	Pensamiento contable	Crítica
3	Medición del impacto de convergencia contable en aspectos financieros, tributarios y de gestión para pymes, sector paloquemao bogotá.	Luis Germán Zamora Alejo & Luis Hernán Pedraza Calderón	Universidad Piloto de Colombia	Contabilidad financiera	Principal
4	Caracterización de las fuentes de financiación a las que recurren los comerciantes que integran la casa de mercado de la ciudad de pamplona	Zaida Yonerica Cacua Rincón	Universidad de Pamplona	Contabilidad financiera	Principal
5	Ética y fraude en las organizaciones. Una aproximación desde percepciones de estudiantes y profesores de contaduría pública	Harguinson Daniel Castiblanco; Nazir Nova Silva; Andres David Serrato Guana	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Pensamiento contable	Crítica
6	Condiciones de vida en regiones mineras de colombia: guajira, chocó y casanare	Karen Estefany Arango Parrado; Camilo Andres Baron Pinto; Sebastián Cuchibague Páez	Fundación Universitaria del Área Andina	Educación y contabilidad social	Interpretativa
7	Prácticas de gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y credito del departamento del quindio	Deicy Arango Medina; Ana Gladys Torres Castaño	Universidad del Quindío	Contabilidad financiera	Principal
8	Retos e innovación curricular de la contaduría pública en colombia	Carlos Humberto Díaz Ortega	Universidad de Pamplona	Educación y contabilidad social	Interpretativa
9	Los presupuestos como base de la planeación financiera en la educación contable	Daniel Ceballos García; Carlos Mario Correa Londoño	Universidad de Antioquia	Contabilidad financiera	Principal
10	Responsabilidad social empresarial (rse) en las plantas de beneficio de	Cantillo Orozco Ana S, Márquez Morales	Universidad Tecnológica de Bolívar	Educación y contabilidad social	Interpretativa

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP**

	palma de aceite: caso: departamento de bolívar	Cesar G, Mestre Carreño Elsy M			
11	La crisis de la etica de los contadores bajo gobiernos corruptos	Martha Isabel Amado Piñeros	Fundación Universitaria del Área Andina	Pensamiento contable	Crítica
12	Cómo entender la estructura tributaria colombiana a través del design thinking	GINNA PAOLA DIAZ ESPITIA; DIANA GONZÁLEZ SANTOS; GINA LILIANA TORRES	Fundación Universitaria del Área Andina	Contabilidad financiera	Interpretativa

## Orden del día *L Asamblea* General Ordinaria

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Inscripción de proposiciones y varios.
4. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
5. Informe del comité designado para la aprobación del Acta anterior.
6. Elección de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
7. Informe del Consejo Directivo de ASFACOP.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Lectura, consideración y aprobación de los Estados Financieros año 2018.
10. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2019.
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2018.
12. Elecciones Consejo Directivo 2019 - 2021.
13. Elección del Revisor Fiscal y suplente 2019 - 2021.
14. Designación de la sede principal y alterna para la Asamblea de 2021.
15. Reconocimientos ASFACOP.
16. Proposiciones y varios.

## Informe de Gestión

Valledupar, 15 de marzo de 2019

Señores

***L Asamblea General de ASFACOP***

Ciudad

Respetados Asambleístas,

En cumplimiento a los Estatutos la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública – ASFACOP y de conformidad con las normas legales vigentes, en particular los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000. Se presenta a la Asamblea General, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

### Contenido

1. Introducción.
  - a. Análisis de los resultados y del informe de la situación financiera.
  - b. Prospectiva para la asociación.
2. Gestión Académica
  - a. Eventos y Actividades académicas apoyadas por la Asociación.
  - b. Gestión Editorial.
  - c. Reconocimientos ASFACOP.
  - d. Convenios y redes.
  - e. Cofinanciación de Proyectos de Investigación.
3. Gestión administrativa y financiera
  - a. Nuevos miembros.
  - b. Informe de página web y redes sociales.
  - c. Cursos y proyectos desarrollados.
  - d. Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
4. Aspectos Jurídicos

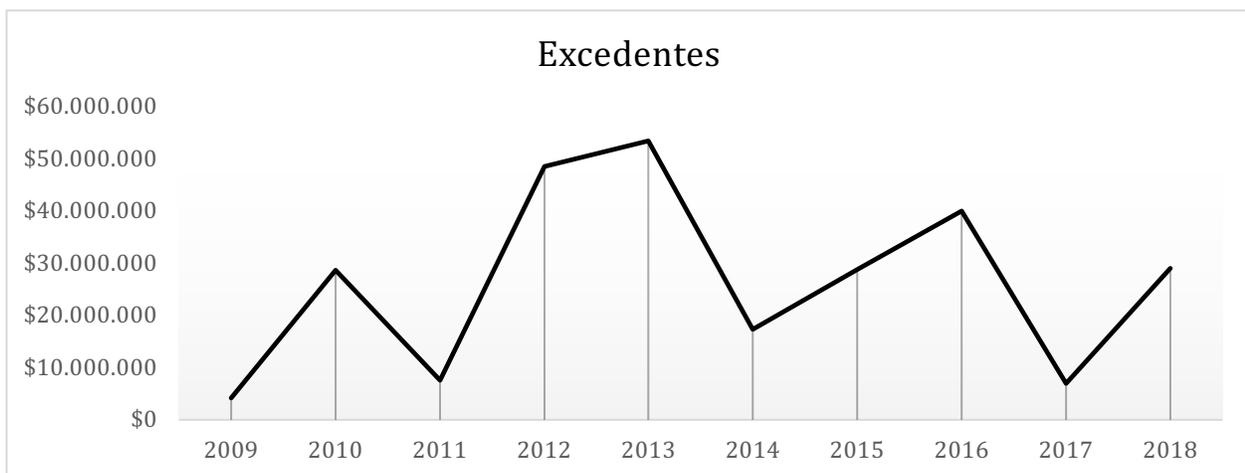
## 1. Introducción

En 2018 el cambio en el panorama político generó una incertidumbre económica que golpeó todos los sectores; el cierre del año con una crisis de la educación superior y sus fuentes de financiamiento no solo limitaron las acciones de las Instituciones de Educación Superior, sino de todas aquellas que están vinculadas a su crecimiento y desarrollo, como es el caso de la Asociación. Sin embargo, esto no impidió que ASFACOP desarrollara sus actividades misionales; se realizaron varias actividades de fomento a la gestión académica que se presentan en detalle a continuación; se siguió trabajando en la meta de aumentar el número de programas afiliados y se atendieron las gestiones administrativas de la asociación de manera oportuna, en particular para atender las nuevas exigencias normativas en el ámbito de seguridad social en el trabajo, mantener el régimen tributario especial, estrechar los vínculos nacionales e internacionales, entre los de mayor relevancia.

Antes de pasar a analizar en detalle las actividades académicas y administrativas desarrolladas, se presenta un breve análisis de los resultados del año 2018 y las metas a corto y largo plazo que tiene la asociación.

### a. Análisis del informe de la situación financiera.

El resultado financiero del año 2018 mejoró en relación con el del año 2017 además de permitir atender necesidades puntuales dentro del ejercicio en pro del buen desarrollo de las funciones de la asociación.



El análisis histórico de los resultados financieros, evidencian que la Asociación es una entidad que en desde los últimos 10 años es auto sostenible, generando además recursos que se han reinvertido en su objeto misional y en beneficio de todos sus afiliados y la académica contable en general. El año 2013 y 2016 han sido los de mejor resultado, fruto de proyectos puntuales que se desarrollaron y aunque en el 2018 se retomó la senda de crecimiento es importante seguir aunando esfuerzos entre todos los asociados para seguir contribuyendo en el desarrollo de nuestra asociación.

Desde el punto de vista cualitativo, la asociación en el año 2018 siguió avanzando notoriamente en su posicionamiento nacional e internacional, como un agente académico de referencia para la academia contable. Fruto de esto en la pasada Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) se designó como representante nacional a ASFACOP. De igual manera fue nombrado vicepresidente de la región andina la Universidad EAFIT. estos dos nombramientos son un logro como país ante esta importante asociación hermana.

Los apoyos de investigación entregados, los programas de movilidad docente desarrollados, la participación pública en diferentes eventos de interés nacional, la consolidación de la asamblea general como un evento académico de alto nivel, el reconocimiento e integración de la academia contable, el fortalecimiento de la Revista Colombiana de Contabilidad (editada por ASFACOP), el apoyo a la Red Colombiana de Editores y Revistas Contables – REDITORES; entre muchas otras actividades son la evidencia del dinamismo que en los últimos años ha tenido la asociación de la mano de su Consejo Directivo y de todas las Universidades afiliadas que ven en ASFACOP un aliado estratégico.

### b. Prospectiva para la asociación.

ASFACOP, ha venido dinamizando sus procesos en los últimos años y su principal reto es dar continuidad a las diferentes estrategias que se han desarrollado y que han incrementado el sentido de pertenencia de los asociados. Como el programa de movilidad docente denominado “Celebremos entre todos el Día del Contador”, las convocatorias periódicas de investigación, la consecución de apoyos a nuestra comunidad académica, el desarrollo de capacitaciones que fomenten el mejoramiento del ejercicio profesional y pedagógico de nuestros docentes, entre otros. Son actividades que se espera seguir fomentando e incrementando día a día la participación de todos los asociados.

De manera concreta, se tienen dos grandes proyectos a largo plazo para la asociación. El cambio de sede y la creación de una cooperativa nacional de profesores de facultades de contaduría pública; el primer proyecto busca mejorar el alcance de la asociación teniendo espacios de coworking, salones y lugares modernos para el desarrollo de las actividades de la asociación; y el segundo proyecto busca dar una alternativa de apoyo y crecimiento a los profesores de nuestras facultades, ofreciendo servicios de crédito, recreación y consumo organizado de servicios.

A nivel académico, el liderazgo como país en la región andina dentro de las actividades académicas que desarrolla ALAFEC; se verán reflejadas en el 2019 al ser sede de dos de sus actividades académicas. La Universidad Santo Tomás con el apoyo de ASFACOP será la sede del próximo congreso latinoamericano de estudiantes de contaduría (CONTAD 2019) en la ciudad de Bogotá. Y La Universidad Libre – sede Cali junto con ASFACOP serán anfitriones de la próxima reunión de Consejo Ejecutivo de ALAFEC.

En la gestión editorial, se espera que el proceso de indexación de revistas ante Publindex, permita categorizar la Revista Colombiana de Contabilidad en C y seguir con los procesos internacionales. Finalmente, se espera para este año 2019 volver a abrir convocatoria de investigación para seguir fomentando el trabajo académico colaborativo entre nuestras instituciones afiliadas.

### 2. Gestión Académica

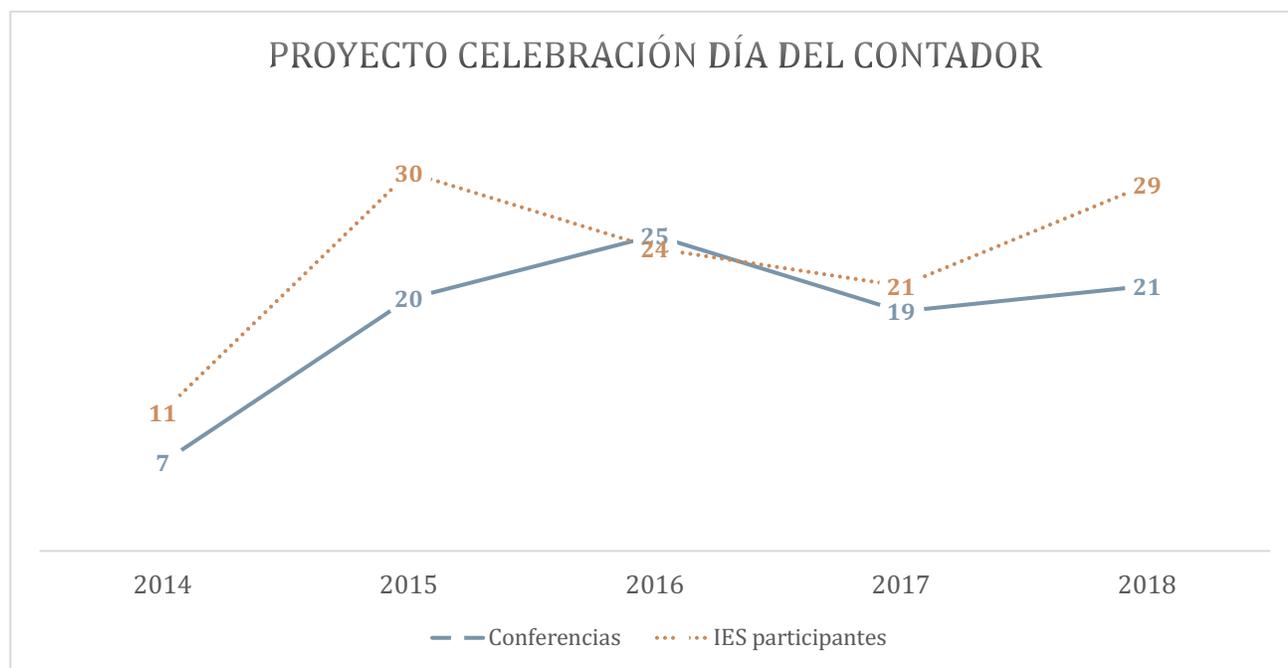
#### a. Eventos y actividades académicas apoyadas por la Asociación.

##### *Proyecto celebración Día del Contador:*

Con el objeto de apoyar a las nuestras instituciones afiliadas en la celebración del Día del Contador, ASFACOP invirtió en los 2018 diecinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos M/cta. (\$19.345.300), para facilitar los procesos de movilidad entre ellas. El proceso convocó a los conferencistas y a las universidades interesadas en recibir y certificar la participación de los académicos con más de un mes de anticipación y de manera simultanea.

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

Participaron 21 conferencistas los que se movilizaron por todo el país; alrededor de 29 instituciones afiliadas y miles de estudiantes y egresados celebraron este acontecimiento. (Para ver el listado de conferencias ver el Anexo 1.)



Luego de 5 años de operación de este proyecto, se espera incrementar el impacto de este proyecto al aumentar su divulgación de cada una de las regiones para que se vinculen varias instituciones en la celebración del día del Contador con ASFACOP.

### Otras actividades:

La Asociación siguió vinculándose con diversas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales a fin de aunar esfuerzos y apoyar actividades académicas de alto nivel, para beneficio de sus asociados y la academia contable en general.

Evento	Lugar y fecha	Organizador	Apoyo ASFACOP
CLAICON 18	Medellín 19, 20 y 21 de abril de 2018	Red Colombiana de Editores y Revistas Contables REDITORES	ASFACOP se vinculo a este proyecto de dos formas. Apoyando toda la gestión administrativa de recaudo de las inscripciones y con

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP**

			el apoyo económico para tiquetes, hotel y alimentación de un Ponente Internacional. Para este caso fue el Profesor Richard Baker de Willumstad School of Business, Adelphi University, New York
Programa de Movilidad de estudiantes de Posgrado. Universidad Autónoma de Yucatán y Universidad Libre - Bogotá	Julio de 2018	Universidad Autónoma de Yucatán.	La Asociación sirvió de enlace para que esta Universidad Internacional logrará tener un par en Colombia para desarrollar un modulo lectivo de sus maestrías. Fueron 15 estudiantes y un docente de la UADY quienes se desplazaron a la Universidad Libre sede Bogotá para compartir con un docente y un grupo de igual número de estudiantes para desarrollar una asignatura de manera mixta, una parte virtual y otra presencial en la capital del País.
Reunión Red Doctoral de ALAFEC	Bogotá, Colombia 26 y 27 de abril	Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC)	Apoyo logístico y coordinación de las actividades académicas desarrolladas durante esta reunión. Luego de México, Colombia es el país con mayor participación en la Red Doctoral. Estuvieron presentes la Universidad de Santiago de Chile, la Universidad de Costa Rica, la Universidad EAFIT, la UNAM, la Universidad de

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP**

			Panamá, la Universidad Libre de Bogotá y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Sirvió como sede de esta reunión la Universidad Santo Tomás de Bogotá.
Taller Análisis de los procesos de transformación Curricular	Medellín. Agosto 28 de 2018	Universidad de Antioquia	Se reunieron los consejeros de la Universidad Cooperativa de Colombia, de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad de Antioquia para preparar el documento "Tendencias de la transformación curricular en los programas de contaduría pública". El cual servirá como insumo para la discusión en la próxima asamblea.
III Encuentro de la Red de Cuerpos Académicos en Responsabilidad Social Empresarial	Ciudad del Carmen, México. 18 de septiembre de 2018	Universidad Autónoma del Carmen.	El presidente de la Asociación participó con una videoconferencia titulada "Contaduría y Responsabilidad Social".
Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas CEA 2018	Bogotá, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018	Uniagustiniana	Se apoyo con la divulgación del evento y se hizo presencia con un Stand donde se entrego de manera gratuita la revista de la Asociación.

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

X Congreso Internacional de Investigación	Del 3 al 7 de septiembre de 2018. En Tlaxcala, México.	Universidad Autónoma de Tlaxcala	ASFACOP envió a un experto según solicitud al evento de la Universidad Autónoma de Tlaxcala en compensación al gran apoyo recibido el año pasado en la versión pasada del encuentro donde ofrecieron hospedaje a toda la delegación colombiana conformada por más de 30 estudiantes y profesores.
Segunda Semana Técnica de la Contaduría Pública: Mirada al futuro de la profesión y la disciplina contable	10, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2018 en Montería.	Universidad del Sinú	Participó el consejero José Curvelo como conferencista en este evento.
Encuentro de Decanos Región Caribe.	10 al 12 de octubre de 2018 en Montería.	Universidad Cooperativa de Colombia.	Participo el Presidente del Consejo en un conversatorio para analizar las necesidades de la región en particular.

Adicionalmente, la Asociación organizó conferencias y charlas en el marco de las sesiones de Consejo Directivo, estas actividades se realizan en contraprestación por el apoyo y recibimiento de las universidades que facilitan los espacios para desarrollar las reuniones bimestrales.

Universidad Anfitriona	Ciudad - Sede	Fecha	Actividad Académica	Responsable
Universidad de los Andes	Bogotá	01/02/2018	Debate: los riesgos de la profesión contable a nivel mundial	Eric Fernando Rodríguez - UNIANDES. Carlos Arturo Gómez - USTA. José Obdulio Curvelo - UCC

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

Universidad Francisco de Paula Santander	Cúcuta	14/03/2018	XLIX Asamblea General ASFACOP	ASFACOP
Universidad de la Amazonía	Florencia	10/05/2018	Debate sobre la Ley de referentes de calidad	Todo el Consejo Directivo de ASFACOP.
Universidad de Antioquia	Medellín	25/07/2018	Declaración de renta a personas naturales bajo el esquema cedular.	Julián Ríos Obando - UNAULA
Universidad de Ibagué	Ibagué	26/09/2018	Apuntes críticos sobre el costo de capital. (Conferencia desarrollada en la Universidad Cooperativa de Colombia de la misma ciudad)	Carlos Arturo Gómez Restrepo - USTA
Universidad del Sinú	Cartagena	21/11/2018	La Facturación electrónica y la conciliación fiscal como herramientas de fiscalización de la DIAN.	Santiago Oquendo - UDEA.

Finalmente se apoyó con la divulgación de los eventos, noticias y enlaces de nuestras instituciones afiliadas a través de redes sociales y página web. En total fueron 184 publicaciones en todo el año, recibiendo cada una en promedio un alcance de 390 personas para un total de más de 72.000 visitas a nuestra página web y redes sociales.

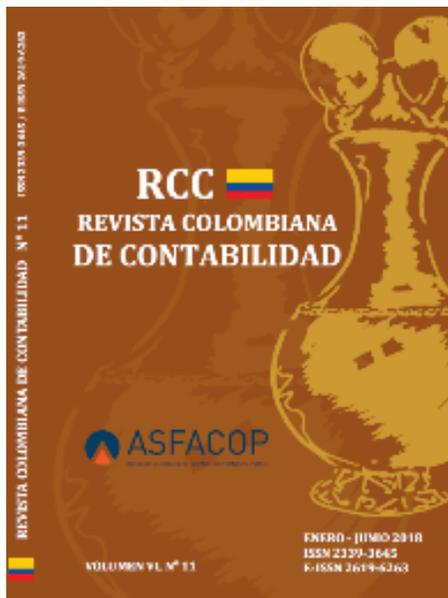
### b. Gestión Editorial

En un contexto donde la mayoría de las revistas especializadas en contabilidad no han logrado obtener o sostener sus ediciones e indexaciones, la gestión editorial ha buscado que la Revista Colombiana de Contabilidad alcance las indexaciones nacionales e internacionales pertinentes a su área y obtenga visibilidad e impacto académico, profesional y gremial para generar una publicación actualizada, acorde con el contexto académico de la contabilidad.

En 2018 se actualizó la política editorial y su flujograma de procesos en cuanto a criterios editoriales de presentación de artículos, líneas académicas, sistema de publicaciones, cesión de derechos, políticas open access, revisión previa evaluación, pruebas de autenticidad, arbitraje doblemente ciego, informe evaluativo, código de ética, galeras y publicación, buscando

siempre una estructura sólida que permita proyección y sostenibilidad de la publicación en el tiempo. Así mismo se generó ISSN electrónico y la implementación del Open Journal Systems en una versión personalizada, dinámica y útil para la gestión editorial. El direccionamiento editorial apunta al máximo cumplimiento de exigencias académicas y calidad editorial, el respeto a los derechos de autor y la libre circulación del conocimiento (Open Access)

### i. Publicación de ediciones



En 2018, se publicaron las ediciones de la Revista se de 2017 y la edición Enero-Junio de 2018, con un rediseño estructural visual en el formato editorial preliminar, en el cuerpo de los documentos y en el formato de los artículos como resultado de nuevos criterios editoriales y de las exigencias de indexación nacional e internacional. La edición 2018-2, Julio-Diciembre, está finalizando su etapa de diseño y diagramación.

Para la edición 2019-1, se ha avanzado de forma importante, teniendo 8 artículos en proceso evaluativo, y contando con la profesora **Carolina Asuaga**, de la Universidad de la República (Uruguay) como autora invitada de honor con un artículo sobre economía de la cultura y contabilidad, y el

estudiante de doctorado en contabilidad de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), **Jhon Edinson Escobar**, como autor de artículo corto sobre teoría y praxis de la contabilidad argentina. La edición 2019-2, será nutrida con los documentos derivados de la **L Asamblea** ASFACOP en la ciudad de Valledupar, con lo cual se garantiza la permanencia y estabilidad de la publicación.

### ii. Participación de redes

Desde el rol de Editor de la revista se ha participado activamente en los eventos y reuniones de la Red Colombiana de Editores y Revistas Contables (REDITORES) y se ha interactuado con el Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable Getace-Irss de la Universidad de La Patagonia-Argentina, con el Conselho Regional de Contabilidade de Santa Catarina-Brasil, y con colegas de la comunidad contable nacional e internacional a través de los vínculos y apoyos desde el Comité Científico y Comité Editorial:

**Comité científico:**

**Post.** Ph.D. **Yuri Biondi** - CNRS, IRISSO-University Paris Dauphine - **Francia**  
PhD. H.C. **Manfred Max Neef** - Universidad Austral de Chile - **Chile**  
PhD. **Aida Sy** - State University of New York – **Estados Unidos**  
PhD. **Carlos Larrinaga** – Universidad de Burgos - **España**  
PhD. **Mauricio Gómez Villegas** – Universidad Nacional de Colombia – **Colombia**  
PhD. **Valério Nepomuceno** - Centro Universitario de Patos de Minas – **Brasil**  
PhD. **Jesús Alberto Suárez Pineda** - Escuela Militar de Cadetes – **Colombia**  
PhD. **Jonathan Hermosilla Cortés** - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – **Chile**  
PhD. **José Gerardo de la Vega Meneses** - Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – **México**

**Comité editorial:**

PhD. **Marta Cristina Pelucio Grecco** - Fipecafi – Brasil  
(C) PhD. **Yuliana Gómez Zapata** - Tecnológico de Antioquia - Medellín  
(C) PhD. **Hugo Arlés Macías** - Universidad de Medellín - Medellín  
(C) PhD. **Marcelo Machado de Freitas** - Universidade Federal de Santa Catarina - Brasil  
(C) PhD. **Sandra Milena Muñoz** - Universidad Autónoma Latinoamericana - Medellín  
(C) PhD. **Ruth Alejandra Patiño Jacinto** - Universidad Santo Tomás – Bogotá  
Mg. **Vanessa Cano Mejía** - Institución Universitaria de Envigado - Envigado  
Mg. **Claudia Lucía Niño Galeano** - Universidad Nacional de Colombia – Bogotá

iii. Gestión de indexaciones

Se alcanzó la indexación en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Actualidad Iberoamericana y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).

ASFACOP creó el InstituLac como institución editorial oficial de la revista, todo con el fin de para el año 2019 participar de la convocatoria de Publindex-Colciencias, la cual ya se encuentra en curso.

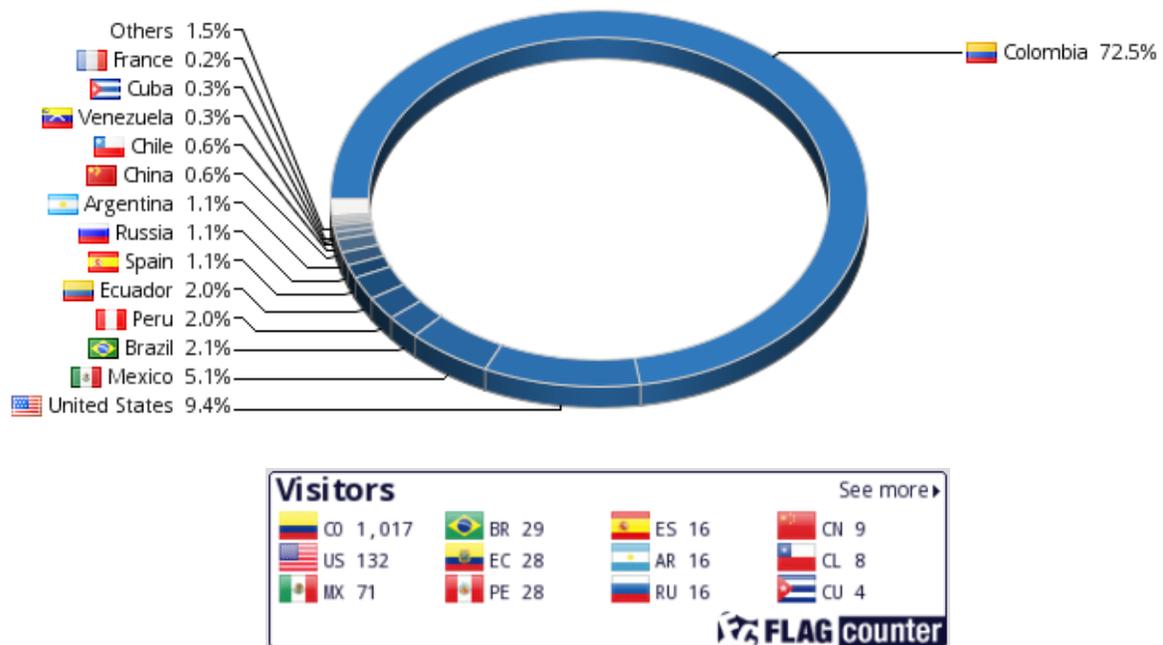
Un aspecto muy importante para esta convocatoria de Colciencias, es que la Revista Colombiana de Contabilidad (RCC) fue incluida en el listado de revistas válido para registrar artículos de investigación en el CvLac, lo cual la hace más atractiva para los investigadores que busquen categorizarse en Colciencias.

Adicionalmente se está trabajando con los siguientes índices: Latindex-México, Redalyc-México, Dotec-Colombia, SSOAR, Erihplus, LogEc, Scielo, Doaj, Biblat, Ebsco, Dialnet. De forma específica, ya se ha avanzado en los procesos de Latindex, Ebsco Fuente Académica y Dialnet.

## iv. Open Journal Systems

La implementación del Open Journal Systems continúa siendo el medio de difusión de la revista en meta-buscadores y espacios de divulgación electrónica en la dirección: <http://ojs.asfacop.org.co>

Hasta la fecha la plataforma registra 1.402 visitantes, destacándose que un 28% de estos son de carácter internacional, Estados Unidos, México, Brasil, Perú y Ecuador.



En Google Scholar avanza el crecimiento en el registro de publicaciones y citaciones:



## v. Prospectiva 2019

La revista ha venido ganando prestigio y reconocimiento en el entorno nacional e internacional. En 2019, la principal actividad será fortalecer la consolidación de la revista en cuanto a número

y calidad de documentos recibidos, mayor disponibilidad de evaluadores, descargas y citaciones de los artículos. Adicionalmente, desde la óptica del Editor se propone al Consejo una mayor migración al entorno digital, concentrando los esfuerzos profesionales y financieros en esa vía, cuya difusión es mayor, reduciendo el número de ejemplares impresos a un máximo de 100 ejemplares, dado que las políticas de Colciencias, no determinan un mínimo exigible. Así mismo, reorientar la diagramación en espaciado e interlineado para disminuir el consumo de papel.

### c. Reconocimientos ASFACOP.

La Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública ASFACOP, basada en su misión y objetivos, reconoce la importancia de destacar entre sus entidades asociadas y en la comunidad académica contable del país en general, los logros que personas o entidades obtienen en beneficio de la profesión contable.

En el año 2018, fueron varias las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron la Acreditación de Alta Calidad de su programa de Contaduría Pública; otras cumplieron con un quinquenio más de existencia al servicio de la comunidad contable del país. Todas ellas serán reconocidas en el marco de la asamblea general.

De igual manera, dentro de la política de reconocimientos de la asociación se llevo acabo el concurso “Docente del Año ASFACOP” que busca visibilizar las buenas practicas pedagógicas desarrolladas por nuestros docentes. El cual será entregado públicamente en el marco de la Asamblea.

### d. Convenios y redes.

Se ha fortalecidos el trabajo conjunto con las entidades que tenemos convenio o acuerdo de voluntades. Se presenta a continuación los avances o actividades de cada uno de ellos:

#### *Convenio CACSLA:*

La Asociación en el marco de este convenio y de sus objetivos sigue apoyando y promoviendo los procesos de acreditación internacional. Para el año 2018 se movilizaron docentes colombianos como pares evaluadores a otros países latinoamericanos como México y Ecuador.

A nivel de nuestros asociados, en el año 2018 la Universidad Libre sede Cali acreditó con esta entidad su programa de Contaduría Pública y Administración de Empresas; la Universidad de la Costa y la Universidad Militar Nueva Granada, también lograron acreditar su programa de Contaduría Pública.

Se espera para el año 2019 desarrollar un curso de formación de pares evaluadores en la región caribe, pues la Universidad Simón Bolívar y la Universidad del Caribe (CECAR) han manifestado su interés de iniciar este proceso.

### *Convenio ANFECA:*

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración de México, como asociación hermana de ASFACOP ha permitido a través de este convenio fomentar los procesos de vinculación entre nuestros afiliados. Se espera reactivar en el 2019 el proceso de Certificación Académica gracias a la ratificación como Director de la Universidad Autónoma de Yucatán del Coordinador Nacional de Certificación. En 2018, se logro consolidar el instrumento para que los académicos que ya están certificados puedan realizar su refrendo. La convocatoria esta abierta ya para todos aquellos que deseen participar.

### *Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración - ALAFEC*

Para el año 2018, la ALAFEC fue el principal aliado estratégico de la Asociación permitiendo consolidar varios proyectos en pro de la academia contable colombiana. En primara instancia, se logró que el Consejo Ejecutivo de la ALAFEC postulará ante su Asamblea General a ASFACOP para convertirse en el Representante Nacional de Colombia a través de su Presidente, la elección fue ratificada en la asamblea de Nayarit con la sorpresa adicional que la Universidad EAFIT representada por el profesor Leonardo Sánchez, representante nacional saliente, fue nombrado como vicepresidente de la región andina. Estos vínculos internacionales, han facilitado el desarrollo de varios proyectos, como programas de movilidad, consejos ejecutivos, semestre de intercambio, cursos cortos, movilidades en casa, entre los más significativos.

En el 2018 la ASFACOP, en convenio con ANFECA y ALAFEC, están trabajando para el desarrollo del Distintivo de Responsabilidad Social Universitaria; el cual busca identificar, reconocer y compartir las buenas practicas que todas las universidades en el continente desarrollan en pro de toda su comunidad académica. Adicionalmente, se ratifico la sede para Colombia del IV CONTAD, el congreso de estudiantes latinoamericanos de contaduría es el espacio de encuentro

más importante a nivel del continental para que nuestros estudiantes compartan con sus compañeros de todas las latitudes de Latinoamérica, este evento se desarrollará en el mes de mayo en la ciudad de Bogotá.

Finalmente, y no menos importante, también fue seleccionada la Universidad Libre de Cali, para ser sede de la próxima sesión del Consejo Ejecutivo de la ALAFEC. La presencia de más de 25 decanos de las principales universidades del continente es una oportunidad para seguir afianzando agendas de trabajo conjunto para todos en el país. Sea esta la oportunidad para consolidar el desarrollo de un macroproyecto de investigación liderado por Colombia para proponer ante este consejo.

### e. Proyectos de Investigación en ejecución

La pasada convocatoria eligió dos proyectos, se presentan a continuación los informes ejecutivos de su ejecución:

**Título del proyecto:** Consolidación de las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de reportes organizacionales sobre cultura y ambiente en lo referente a rendición de cuentas en casos de estudio de entidades de interés público de Salento, Quindío, Roldanillo, Valle del Cauca y Medellín, Antioquia

**Entidades ejecutoras:** Universidad la Gran Colombia Armenia, Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA

### Principales avances:

- **Fundamentación de los reportes contables sobre ambiente y cultura:** se acude a la revisión de las categorías emergentes que fruto de la revisión conceptual y la contrastación con las prácticas en las formas de reporte se han generado al incluir las entidades denominadas de interés público para efectos del trabajo de investigación.
- **Cartografía de la cultura:** Se han identificado los actores y entidades que desde lo público se reconocen en los tres contextos geográficos de análisis, se acude a la revisión de los sistemas nacionales en el campo cultural, a través del Ministerio de Cultura y en lo relacionado con lo ambiental se acude a las páginas municipales en que regularmente se divulgan los informes y agendas de política pública
- **Cartografía ambiental:** Partiendo de la premisa de la existencia de entidades, informes, datos referentes al estado del componente ambiental en los territorios

objeto de estudio y siguiendo la ruta metodológica expresada en la cartografía cultural; se realiza una revisión de las agendas de desarrollo de los tres territorios objeto de estudio, esto es contrastado con la encuesta de percepción ciudadana

**Productos a la fecha:**

1. Ponencia VIII Seminario Internacional de Contaduría Pública, Chiquinquirá 3 Y 4 de octubre de 2018
2. Ponencia V Encuentro metropolitano de Grupos de Investigación Medellín 6 de diciembre de 2018
3. Publicación de artículos:

3.1 "REPRESENTACIONES CONTABLES DE LA CULTURA COMO TESTIGOS PARA SU CONSERVACIÓN". En: Colombia Revista De La Universidad De Caldas Cultura y Drogras ISSN: 0120-1492 ed: Centro Editorial Universidad De Caldas v.24 fasc.27 p.188 - 202 ,2018, DOI: 10.17151/culdr.2019.24.27.9

3.2 "La contabilidad en la conservación, caso: Atributos Del Paisaje Cultural Del Departamento Del Quindío Inscrito En La Lista De La UNESCO Como Patrimonio Mundial De La Humanidad" . En: Colombia Revista En Contexto ISSN: 2346-3279 ed: Talleres Tecnológico de Antioquia v.10 fasc.10 p.104 - 125 ,2018, DOI: <http://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/545>

**Título del proyecto:** Retos en la Cuantificación de Costos Sociales y Ambientales, Bajo la Nueva Normatividad Contable y Financiera, en las Empresas Industriales de Bucaramanga.

**Entidades ejecutoras:** Universidad de Santander (Bucaramanga) y Universidad Andrés Bello (Chile)

**Principales avances:**

El presente proyecto de investigación refiere a la contabilidad ambiental como prioridad en la gestión empresarial, de modo que esta sirva para cuantificar, registrar e informar los daños causados al medio ambiente y las acciones preventivas o correctivas necesarias para evitarlas. Al momento de su aplicación se deben tener en cuenta las normas vigentes según sea el caso y de acuerdo a cada empresa; el Contador Público debe tener la capacidad de brindar una correcta indicación del procedimiento a seguir para la implementación estratégica de la responsabilidad ambiental corporativa.

En este orden de ideas, cabría preguntarnos, por un lado: ¿Seremos capaces algún día de contabilizar los hechos ambientales que definitivamente influyen en los estados financieros, entonces, el gran desafío de las empresas es pues incorporar de manera integral el tema ambiental a la toma de decisiones y a las estrategias de negocio? (RODRIGUEZ, 2013).

Por otra parte, es también importante cuestionarnos sobre: ¿Cuál sería la forma adecuada, bajo la nueva normatividad de reconocer los costos sociales y ambientales en las empresas? Es por esto que la presente investigación plantea los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un compendio del estado del arte actual de la contabilidad social y ambiental aplicada en las empresas, para el reconocimiento de los costos sociales y ambientales.
- Analizar información de los estados o informes financieros de las empresas, identificando las partidas y la información que hacen relación a los reconocimientos y mediciones de rubros sociales y ambientales, que pueden incidir en su situación financiera.
- Proponer de acuerdo a la nueva normatividad contable y financiera, la manera más adecuada de reconocimiento, medición y revelación de los costos sociales y ambientales, generados en las empresas de Bucaramanga.

En el primer objetivo se analizó la información recopilada sobre el tema de los costos ambientales y sociales en las empresas industriales, apoyando esta información con conceptos y teorías, abordados por diferentes autores con aportes significativos para el presente proyecto. Algunas de las fuentes secundarias utilizadas fueron artículos de revistas indexadas, tesis, libros e informes.

Una vez compendiada esta información, el trabajo se completará con el análisis de los estados financieros de las empresas industriales de Bucaramanga, que componen la muestra y así diseñar un modelo de reconocimiento, medición y revelación de los costos sociales y ambientales de dichas empresas.

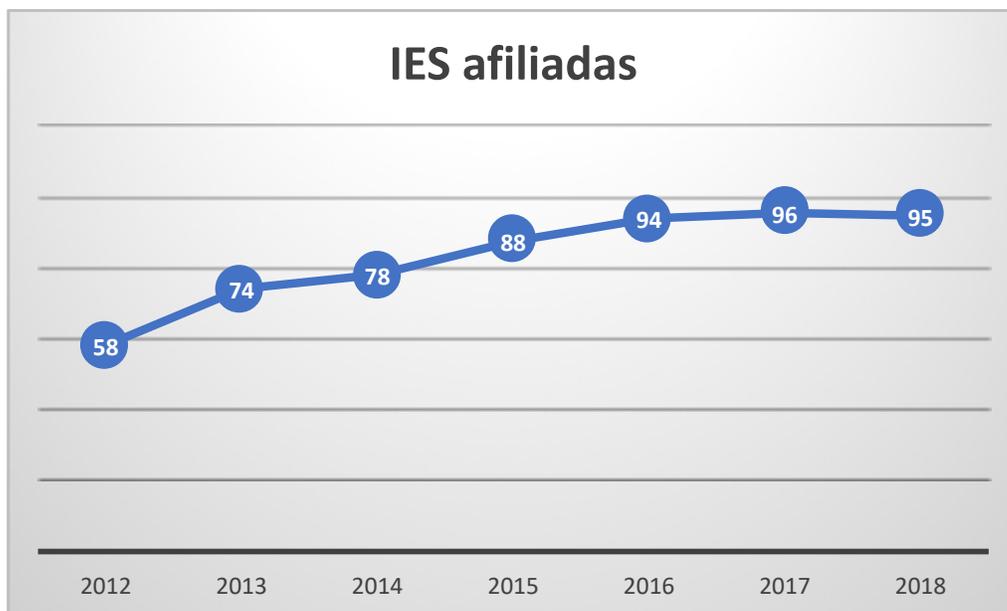
### 3. Gestión administrativa y financiera

#### a. Nuevos miembros.

En el año 2018, se remitió información del proceso de afiliación a 12 universidades del país. Al cierre del año 3 universidades presentaron su solicitud formal de afiliación ante el Consejo Directivo, aprovechamos este espacio para darles una calurosa bienvenida:

1. Universidad del Sinú – Montería
2. Fundación Universitaria Cervantes San Agustín– Bogotá
3. Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña

ASFACOP cerró su base de datos del 2018 con 95 Programas afiliados.



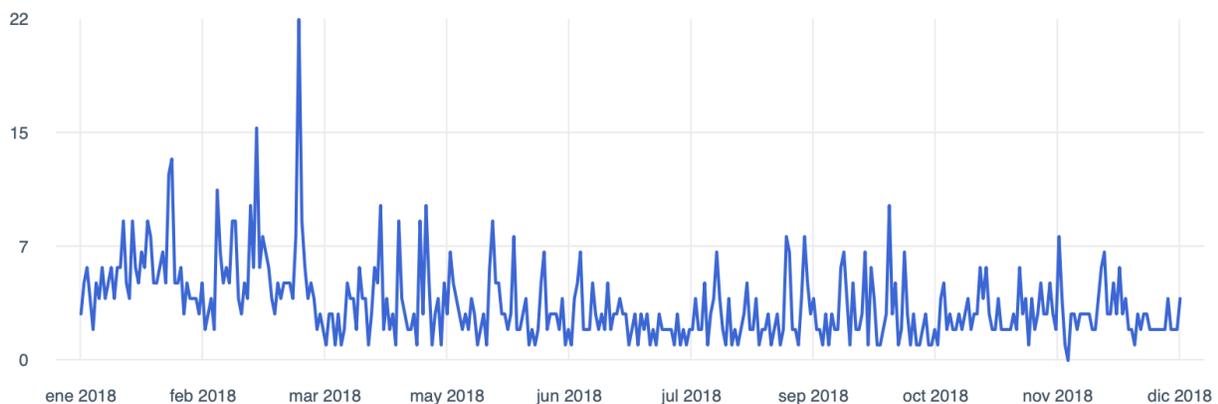
El número total de IES afiliadas a ASFACOP se ha estabilizado en los últimos años, aunque la meta es tener a más del 50% de los programas activos según el SNIES que para enero de 2019 eran 241.

## b. Informe de página web y redes sociales

La principal estrategia de comunicación de la Asociación se ha enfocado en el uso de las redes sociales, a través de ellas se divulgan los eventos y noticias de todas nuestras instituciones afiliadas. Según las métricas y estadísticas consolidadas para el año 2018. En Total fueron 184 eventos, enlaces o noticias que se compartieron por redes sociales logrando un alcance promedio de cada una de ellas de 390 personas. Es decir, en total fueron 72.000 visitas a la página web y redes sociales. Las siguientes gráficas sintetizan este movimiento:



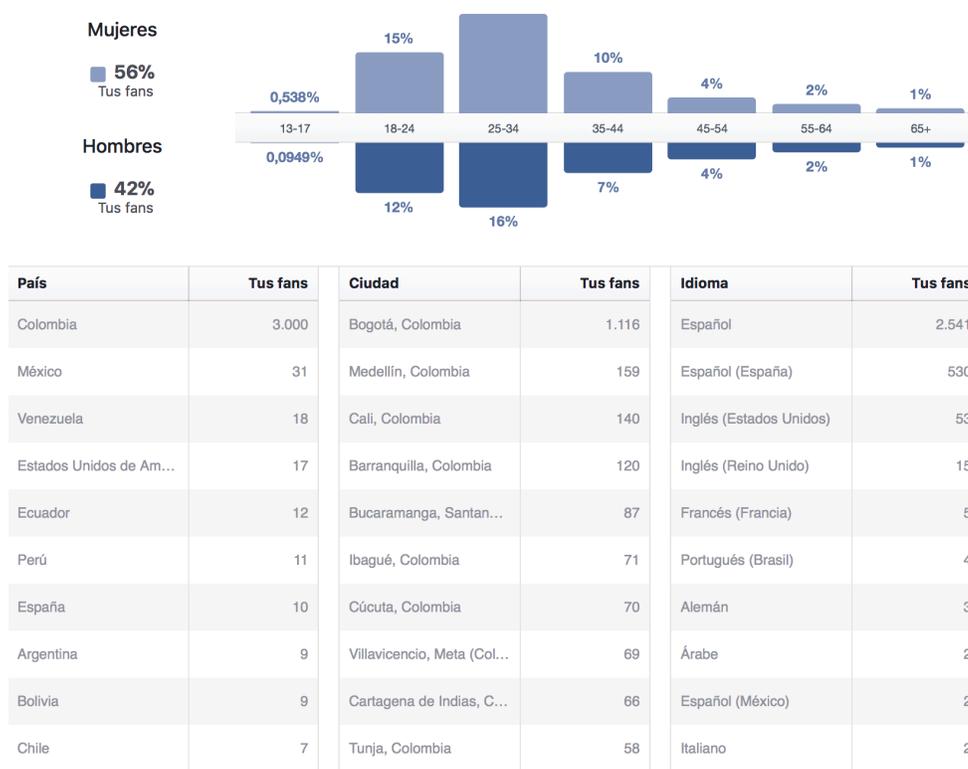
### Visitas totales



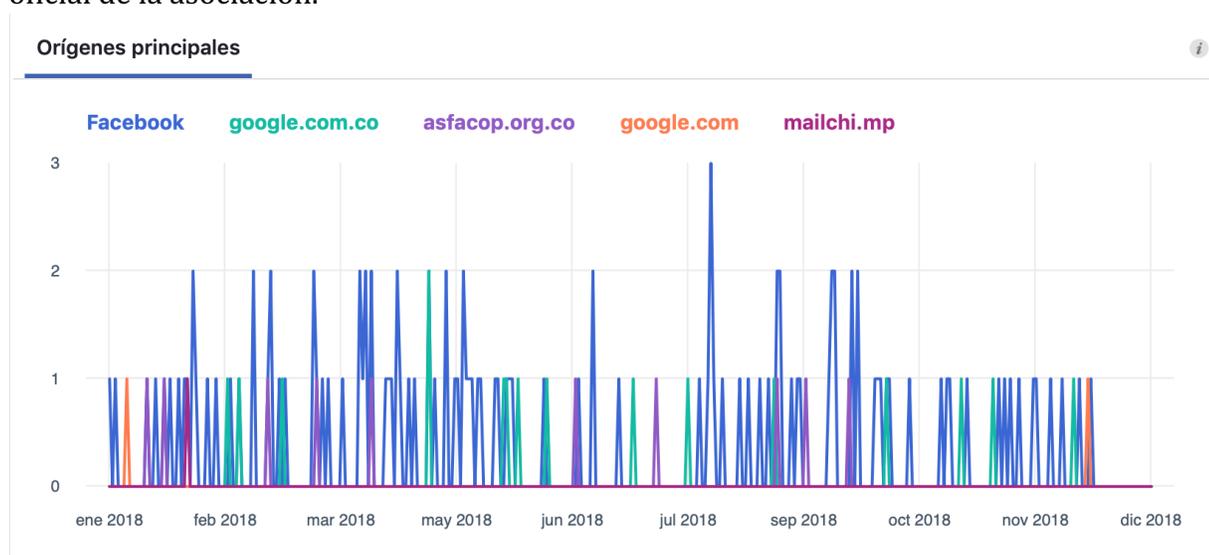
La divulgación de la información de la asociación y sus afiliados tuvo mayor alcance en primer semestre por la divulgación de nuestra asamblea; el número de fan y seguidores está

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

concentrado por ciudad en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga; y a nivel internacional en México, Venezuela y Estados Unidos.



La siguiente gráfica analiza el medio de origen principal de consulta de ASFACOP en la web, siendo Facebook la principal fuente de consulta, luego google y el ingreso directo a la página oficial de la asociación.



Se recomienda por parte del Community Manager hacer una inversión para impulsar los principales anuncios en redes sociales y utilizar google words para mejorar el posicionamiento de la pagina web.

c. Cursos y proyectos desarrollados.

<u>Actividad</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Costos</u>	<u>Excedentes</u>
Diplomados NIAS	\$ 206.634.050	\$ 183.235.021	\$ 23.399.029
Curso Internacional de Finanzas	\$ 39.900.000	\$ 27.202.716	\$ 12.697.284
Diplomado Alta Dirección y Liderazgo	\$ 261.630.000	\$ 237.165.833	\$ 24.464.167
CONTAD 2019		\$ 2.618.277	\$ (2.618.277)
CLAICON 18	\$ 4.290.628	\$ 3.511.297	\$ 779.331
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 512.454.678</b>	<b>\$ 453.733.144</b>	<b>\$ 58.721.534</b>

En el año 2018, se desarrollaron 4 actividades académicas que tuvieron un gran impacto en sus participantes y permitieron generar un excedente importante para la asociación. El primer proyecto fue el Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría dictado y certificado por la Universidad de Chile, el cual tuvo una gran acogida a punto que se lograron desarrollar dos cohortes de este. Finalmente fueron más de 60 estudiantes los que se capacitaron con esta reconocida universidad internacional; la última cohorte finalizó sus clases en el mes de enero de 2019 y se espera replicar esta experiencia en otras ciudades.

El segundo proyecto, fue el Diplomado en Alta Dirección y Liderazgo, el cual contó con la participación de varias universidades del país. El grupo grande fue de la Universidad Militar Nueva Granada, se vincularon también la Universidad de Antioquia con 7 docentes, la Universidad Francisco de Paula Santander con 4 docentes y la Universidad Piloto de Colombia; para un total de 29 participantes. Este diplomado fue desarrollado de manera conjunta por la Universidad Rey Juan Carlos y la South Methodist University, de España y Estados Unidos respectivamente. La metodología fue mixta, una parte virtual y la otra presencial en España. De igual manera el proyecto permitió generar unos excedentes importantes para la asociación, aunque lo realmente valioso fue el grado de satisfacción con la calidad académica del Diplomado, manifiesto por sus participantes.

Finalmente, durante el mes de diciembre con el apoyo de la ALAFEC, se desarrolló un Curso Internacional en Finanzas, bajo la modalidad de movilidad en casa, la cual le permitió a un grupo de estudiantes de la Universidad Santo Tomás contar con la experiencia de una capacitación internacional. Se espera para este año 2019 seguir fomentando este tipo de iniciativas con más instituciones afiliadas.

- d. Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se contrató a un profesional para el apoyo de la implementación del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que establece la ley. El cual entrego los siguientes documentos de soporte del proceso:

1. Manual de SG-SST
  - Anexos
  - Evaluación de riesgos
  - Identificación de riesgos
  - Políticas
  - Objetivos del SG-SST
  - Plan de trabajo anual
  - Programa de capacitaciones, entrenamiento e inducción
  - Plan de emergencias
  - Investigación de accidentes
  - Contratistas y adquisición de bienes
  - Indicadores SG-SST
  - Auditoria
  - Revisión gerencial anual
  - Acciones correctivas, preventivas y de mejora
2. Reglamento de Higiene y seguridad industrial

En este momento se están realizando los procesos ante la ARL para certificar el cumplimiento del SG-SST.

#### 4. Aspectos Jurídicos

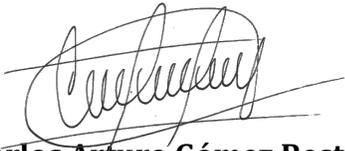
En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Asociación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con

las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

En relación con el cumplimiento de los aportes del sistema de seguridad social, la Asociación esta dando pagando oportunamente estas obligaciones de los funcionarios vinculados laboralmente.

Finalmente, se informa que los miembros del Consejo Directivo por unanimidad aprueban el presente informe a la vez que se comunica que a la fecha ASFACOP no tiene ningún proceso jurídico en curso ni a favor ni en contra.



**Carlos Arturo Gómez Restrepo**  
**Presidente Consejo Directivo**

## Anexo informe de gestión

### ANEXO 1.

Conferencias realizadas en el marco del Día del Contador 2017.

No.	IES DE ORIGEN	NOMBRE	CONFERENCIA	IES DE DESTINO	FECHA CONFERENCIA
1	Universidad Militar Nueva Granada	Robinson Dueñas Casallas	La relación de la contabilidad, la gestión de la calidad y las NIIF	Universidad Cooperativa de Colombia	9/03/18
2	Universidad de Medellín	Hugo Arles Macias Cardona	"Información no financiera en los reportes empresariales anuales: tendencias en sostenibilidad y reportes integrados"	Universidad Libre	13/03/18
3	Universidad Santo Tomás	Blanca Myriam Franco Navarrete	Retos fiscales en la implementación de Normas	Universidad de Pamplona	11/08/18
4	Universidad Mariana	José Luis Villarreal	Objetivos de Desarrollo Sostenible y el papel del Contador Público	Universidad de Santander	1/03/18
5	Universidad de Santander - UDES	Sindy Mayerly Pérez Pérez	NIAS vs NAGAS , el rol del Contador Público en Colombia bajo la Nueva Normativa Internacional en Normas de Aseguramiento.	Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL	2/03/18
6	Fundación Universitaria Los Libertadores	Sergio Luis Ordoñez Noreña	Sobre el "mal contable" en Colombia: análisis descriptivo de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores Públicos entre los años 2010-2017	Institución universitaria - EAM	2/03/18
7	Universidad Piloto de Colombia	Sandra Yulier Martínez Buitrago	LA AUDITORIA FRENTE AL ESCEPTICISMO PROFESIONAL	Universidad de Los Llanos	20/03/18
8	Universidad Libre	Rafael Francisco Nuñez Suarez	BIG DATA: IMPACTO EN LA PROFESION CONTABLE	Universidad de Antioquia	23/03/18

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

9	Universidad de San Buenaventura	Gerardo Alexander Vergara Mesa	Los "costos" factor clave de investigación transdisciplinar, para el desarrollo de las mi pymes en Colombia	Corporación Universitaria Republicana	21/03/18
10	Universidad de San Buenaventura	Guiovanny Lasso Marmolejo	Análisis del proceso de convergencia a las NIIF, caso PYME	Corporación Universitaria Minuto de Dios	1/03/18
11	Corporación Universitaria Americana - Medellín	Ricardo Alonso Colmenares Florez	Contabilidad Ambiental en Colombia, hacia un desarrollo sostenible.	Universidad La Gran Colombia	22/03/18
12	Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL	Nury Yaidy Pinales Martínez	Retos de la Revisoría Fiscal	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	8/03/18
13	Universidad de Manizales	Edgar Gracia Lopez	Contaduría Pública y construcción de confianza en el camino de la paz	Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA	1/03/18
14	Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL	Luz Amparo Bernal Benítez	Gestión de las finanzas públicas municipales.	Universidad de Cundinamarca	22/03/18
15	Fundación Universitaria Los Libertadores	Fabián Leonardo Quinche Martín	CONTABILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES: UNA MIRADA CRÍTICA	Universidad del Sinú Elias Bechara Zainum	28/02/18
16	Universidad de La Salle	Jorge Enrique Saiz Velez	Efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico de Colombia: una evidencia empírica para los departamentos del país.	Universidad del Quindío	1/03/18
17	Universidad La Gran Colombia	Diego Fernando Rodríguez Jiménez	El fenómeno de divulgación de información sobre Reportes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC): un análisis del gobierno corporativo de las empresas que integran los principales índices bursátiles en Colombia.	Universidad Militar Nueva Granada	1/03/18

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

18	Universidad La Gran Colombia	Andrea Vaca López	Las representaciones contables de la cultura para el desarrollo sostenible	Fundación Universitaria CEIPA	12/03/18
19	Universidad Cooperativa de Colombia	Mario Heimer Flórez Guzmán	La investigación como eje transversal de la calidad en facultades de Contaduría Pública.	Universidad Santo Tomás	7/03/18
20	Universidad Santo Tomás	Miguel Angel Laverde Sarmiento	El paradigma de la utilidad contable como herramienta para reducir los problemas de agencia	Universidad Francisco de Paula Santander	15/03/18
21	Universidad de Medellín	Hugo Arles Macias Cardona	"El Contador Público y la internacionalización: Retos en investigación y en sostenibilidad".	Universidad de Pamplona	25/05/18

## Estados Financieros año 2018

Se presentan a continuación los Estados financieros en el siguiente orden:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2018 y 2017.
2. Estado de Resultado Integral Comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2018.
4. Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017.
5. Notas a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
6. Certificación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.

# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA "ASFACOP"

NIT : 860.069.141 -8

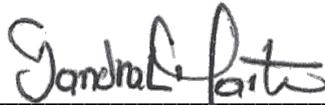
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2018 - 2017

EN PESOS COLOMBIANOS (\$)

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación %
<b>ACTIVO</b>					
	Notas				
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	\$ 43.043.153	\$ 78.759.504	\$ -35.716.351	-45%
Cuentas por Cobrar	4	\$ 68.943.500	\$ 30.615.695	\$ 38.327.805	125%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 111.986.653</b>	<b>\$ 109.375.199</b>	<b>\$ 2.611.454</b>	<b>2%</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Propiedades Planta y Equipo	5	\$ 218.175.014	\$ 221.604.290	\$ -3.429.276	-2%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>\$ 218.175.014</b>	<b>\$ 221.604.290</b>	<b>\$ -3.429.276</b>	<b>-2%</b>
<b>TOTAL ACTIVO TOTAL</b>		<b>\$ 330.161.667</b>	<b>\$ 330.979.489</b>	<b>\$ -817.822</b>	<b>0%</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Cuentas por Pagar	6	\$ 7.169.323	\$ 8.026.638	\$ -857.315	-11%
Impuestos, gravámenes y tasas	7	\$ 3.785.196	\$ 638.550	\$ 3.146.646	493%
Obligaciones Laborales y Seguridad Social	8	\$ 778.800			
Fondo de Educación e Investigación	9	\$ 6.056.272	\$ 35.813.380	\$ -29.757.108	-83%
<b>PASIVOS TOTALES</b>		<b>\$ 17.789.591</b>	<b>\$ 44.478.568</b>	<b>\$ -26.688.977</b>	<b>-60%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales	10	\$ 44.841.751	\$ 41.081.751	\$ 3.760.000	9%
Excedentes o pérdidas de este período		\$ 29.100.018	\$ 6.988.862	\$ 22.111.156	316%
Excedente Acumulado por Implementación por primera vez de nuevas normas contables		\$ 238.430.307	\$ 238.430.307	\$ 0	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 312.372.076</b>	<b>\$ 286.500.920</b>	<b>\$ 25.871.156</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 330.161.667</b>	<b>\$ 330.979.489</b>	<b>\$ -817.822</b>	<b>0%</b>

  
**Carlos Arturo Gómez Restrepo**  
 Representante Legal

  
**Sandra Liliana Martín Carvajal**  
 Contadora Pública  
 T.P. 87635- T

  
**Ramón Hernández Lozada**  
 Revisor Fiscal  
 TP 8880 -T  
 Ver Dictamen Adjunto

# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA "ASFACOP"

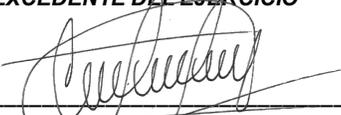
NIT: 860.069.141 - 8

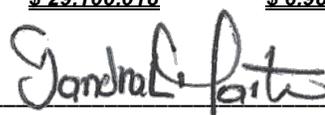
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017**

**EN PESOS COLOMBIANOS (\$)**

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
Cuota de sostenimiento		\$ 255.645.000	\$ 226.560.000	\$ 29.085.000	13%
Certificación ANFECA		\$ 0	\$ 2.400.000	\$ -2.400.000	-100%
Curso Pares Evaluadores		\$ 0	\$ 8.540.000	\$ -8.540.000	0%
Diplomados y Seminarios	11	\$ 512.454.678	\$ 297.933.040	\$ 214.521.638	72%
<b>INGRESOS NETOS</b>		<b>\$ 768.099.678</b>	<b>\$ 535.433.040</b>	<b>\$ 232.666.638</b>	<b>43%</b>
<b>COSTOS DE PROYECTOS</b>					
Certificación ANFECA		\$ 0	\$ 2.641.529	\$ -2.641.529	0%
Curso Pares Evaluadores		\$ 0	\$ 8.501.735	\$ -8.501.735	0%
Diplomados y Seminarios		\$ 453.733.144	\$ 277.683.939	\$ 176.049.205	63%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>\$ 314.366.534</b>	<b>\$ 246.605.837</b>	<b>\$ 67.760.697</b>	<b>27%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
Nomina	12	\$ 8.420.488	\$ 0	\$ 8.420.488	
Honorarios	13	\$ 125.830.979	\$ 121.928.643	\$ 3.902.336	3%
Impuesto predial		\$ 1.534.000	\$ 1.300.000	\$ 234.000	18%
Seguros		\$ 2.512.355	\$ 1.578.746	\$ 933.609	59%
Servicios	14	\$ 17.331.815	\$ 18.215.338	\$ -883.523	-5%
Mantenimiento de Computadores		\$ 1.883.119	\$ 0	\$ 1.883.119	
Reparaciones Locativas		\$ 1.229.000	\$ 0	\$ 1.229.000	
Elementos de aseo		\$ 710.510	\$ 1.490.931	\$ -780.421	-52%
Cafeteria		\$ 1.080.619	\$ 612.220	\$ 468.399	77%
Papelería, útiles de oficina y fotocopias		\$ 3.195.085	\$ 7.602.264	\$ -4.407.179	-58%
Gasto de Asamblea	15	\$ 28.333.768	\$ 26.317.361	\$ 2.016.407	8%
Consejos Directivos	16	\$ 14.095.106	\$ 8.503.047	\$ 5.592.059	66%
Gastos Legales	17	\$ 12.000.670	\$ 2.263.265	\$ 9.737.405	430%
Gasto de Representación	18	\$ 9.094.598	\$ 6.970.136	\$ 2.124.462	30%
Gastos de Viaje	19	\$ 18.468.610	\$ 16.020.460	\$ 2.448.150	15%
Gastos de Revista Asfacop	20	\$ 11.489.800	\$ 7.200.000	\$ 4.289.800	60%
Deterioro de Cartera	21	\$ 16.557.600	\$ 6.693.000	\$ 9.864.600	147%
Depreciaciones		\$ 3.429.276	\$ 9.224.491	\$ -5.795.215	-63%
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>\$ 37.169.136</b>	<b>\$ 10.685.935</b>	<b>\$ 26.483.201</b>	<b>248%</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>					
Ingresos Financieros		\$ 432.052	\$ 3.097.011	\$ -2.664.959	-86%
		\$ 432.052	\$ 3.097.011	\$ -2.664.959	-86%
<b>GASTOS BANCARIOS</b>					
Gastos Bancarios	22	\$ 8.501.170	\$ 6.794.084	\$ 1.707.086	25%
		\$ 8.501.170	\$ 6.794.084	\$ 1.707.086	25%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 29.100.018</b>	<b>\$ 6.988.862</b>	<b>\$ 22.111.156</b>	<b>316%</b>

  
**Carlos Arturo Gómez Restrepo**  
 Representante Legal

  
**Sandra Liliana Martín Carvajal**  
 Contadora Pública  
 T.P. 87635- T

  
**Ramón Hernández Lozada**  
 Revisor Fiscal  
 TP 8880 - T  
 Ver Dictamen Adjunto

# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA "ASFACOP"

NIT: 860.069.141 - 8

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	APORTES SOCIALES	EXCEDENTES DEL PERIODO	EXCEDENTES ACUMULADOS "IMPLEMENTACION POR PRIMERA VEZ DE NUEVAS NORMAS CONTABLES"	TOTAL PATRIMONIO
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</b>	<u>\$ 32.051.751</u>	<u>\$ 40.015.130</u>	<u>\$ 238.430.307</u>	<u>\$ 310.497.188</u>
Resultado del Ejercicio de 2017	\$ 0	\$ 6.988.862	\$ 0	\$ 6.988.862
Traslado a Fondo de Educación e Investigación	\$ 0	\$ -40.015.130	\$ 0	\$ -40.015.130
Cuotas de Afiliación	\$ 9.030.000	\$ 0	\$ 0	\$ 9.030.000
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<u>\$ 41.081.751</u>	<u>\$ 6.988.862</u>	<u>\$ 238.430.307</u>	<u>\$ 286.500.920</u>
Resultado del Ejercicio de 2018	\$ 0	\$ 29.100.018	\$ 0	\$ 29.100.018
Traslado a Fondo de Educación e Investigación	\$ 0	\$ -6.988.862	\$ 0	\$ -6.988.862
Cuotas de Afiliación	\$ 3.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.760.000
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<u>\$ 44.841.751</u>	<u>\$ 29.100.018</u>	<u>\$ 238.430.307</u>	<u>\$ 312.372.076</u>

Saldo al 31 de Diciembre de 2018

\$ 44.841.751

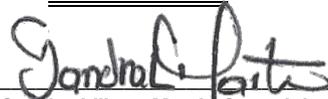
\$ 29.100.018

\$ 238.430.307

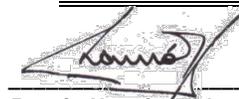
\$ 312.372.076



Carlos Arturo Gomez Restrepo  
Representante Legal



Sandra Liliana Martin Carvajal  
Contadora Pública  
T.P. 87635- T



Ramón Hernández Lozada  
Revisor Fiscal  
TP 8880 -T  
Ver Dictamen Adjunto

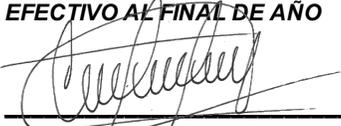
# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA "ASFACOP"

NIT : 860.069.141 -8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE DE 2018 y 2017)

	2018	2017
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 29.100.018</b>	<b>\$ 6.988.862</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Depreciaciones	\$ 3.429.276	\$ 9.224.491
Deterioro de Cartera	\$ 16.557.600	\$ 6.693.000
<b>Efectivo generado en operación</b>	<b>\$ 49.086.894</b>	<b>\$ 22.906.353</b>
<b>Aumento o (Disminución) de Activos y Pasivos operativos</b>		
Deudores	\$ -54.885.405	\$ 7.409.656
Cuentas por pagar	\$ -857.315	\$ 7.051.021
Obligaciones Laborales y Seguridad Social	\$ 778.800	\$ 0
Impuestos por pagar	\$ 3.146.646	\$ -671.385
Fondo de Educación e Investigación	\$ -29.757.109	\$ 5.481.073
Excedentes de Ejercicios Anteriores	\$ -6.988.862	\$ -40.015.130
<b>Total Aumento(disminucion) Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>\$ -88.563.245</b>	<b>\$ -20.744.765</b>
<b>FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ -39.476.351</b>	<b>\$ 2.161.588</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compra de propiedad planta y equipo	\$ 0	\$ -1.058.138
<b>FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ -1.058.138</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aportes Sociales (Afilaciones)	\$ 3.760.000	\$ 9.030.000
<b>FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>\$ 3.760.000</b>	<b>\$ 9.030.000</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL EFECTIVO</b>	<b>\$ -35.716.351</b>	<b>\$ 10.133.450</b>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<b>\$ 78.759.504</b>	<b>\$ 68.626.054</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DE AÑO</b>	<b>\$ 43.043.153</b>	<b>\$ 78.759.504</b>
 Carlos Arturo Gómez Restrepo Representante Legal	 Sandra Liliana Marín Carvajal Contadora Pública TP 87635- T	 Ramón Hernández Lozada Revisor Fiscal TP 8880 - T Ver Dictamen Adjunto

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES CONTADURÍA PÚBLICA "ASFACOP"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017**

**EN PESOS COLOMBIANOS (\$)**

**Nota 1. Información General**

*La Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP. Es una entidad sin ánimo de lucro que agremia facultades de programas de contaduría pública del país y su misión es velar por el mejoramiento de la calidad de la educación contable; identificada con NIT 860.069.141.-8 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá ubicada en la Cra.14 No. 83 26 Oficina 309, fue creada el 15 de mayo de 1974 y reconocida Jurídicamente el 17 de marzo de 1978 mediante Resolución 817 del Ministerio de Justicia; con registro No.00003764 del 3 de abril de 1997 en el libro I de las Entidades sin ánimo de lucro, con una vigencia indefinida.*

**Nota 2. Bases de Elaboración y Políticas Contables**

*Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Decreto Reglamentario 2267 de 2014 y DUR 2420 de 2015, el cual fue modificado mediante Decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015 mediante el cual se reglamentan las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones; y según el Manual de Políticas Contables aprobado en el Consejo de Directivo celebrado en Cartagena el 12 de febrero de 2015 con Acta No. 168.*

**I. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias**

*Los ingresos de actividades ordinarias proceden de actividades relacionadas con el cumplimiento de su objeto social, se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La contabilidad ha de llevarse según las normas contables bajo el sistema de causación.*

**II. Efectivo y Equivalentes de efectivo**

*Corresponde al el Efectivo en caja y recursos distribuidos en entidades financieras (Cuenta Corriente – Ahorros), depósitos a la vista (Encargo Fiduciario).*

**III. Cuentas por Cobrar**

*Conformada por las cuentas por cobrar a Afiliados por concepto de cuotas de sostenimiento, deudores por actividades académicas y anticipos sobre proyectos futuros, importes a los cuales no se les cobran intereses.*

**IV. Deterioro**

*El deterioro para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis de riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la administración, se reconocerá el 100% del deterioro de cartera, sobre aquellas cuentas por cobrar que superen los 12 meses de vencimiento y que se reconozcan como cuentas incobrables.*

**V. Propiedades Planta y Equipo**

*La propiedad planta y equipo se contabilizan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado; la venta y retiro de tales activos se descargan al costo neto respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto se llevan a resultados.*

*Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos son cargados a los resultados del período, en tanto de las mejoras y adiciones se agregan al valor de estos.*

*La depreciación se calcula sobre el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de la vida útil estimada aplicando el sistema lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se registrará de forma retrospectiva.*

*El siguiente cuadro muestra los activos correspondientes a propiedad planta y equipo que posee ASFACOP con su vida útil, esas vidas útiles corresponden al período restante por depreciar de dichos activos:*

VIDA UTIL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Oficina	67 Años
Garaje	67 Años

**VI. Pasivos**

*Son las Obligaciones de la Asociación generadas con terceros a raíz de sucesos pasados las cuales deberán ser canceladas a su vencimiento.*

**VII. Costo**

*Se reconocerá como costo, los costos directos incurridos necesarios para la ejecución de las actividades que generan ingresos operacionales a la Asociación.*

**VIII. Gasto**

*Se reconocerá un gasto en el estado de resultados integral cuando haya ocurrido un decremento en los beneficios económicos futuros, es decir, un decremento en un activo o un incremento de un pasivo.*

**IX. Fondo Social**

*Se registra en este rubro los excedentes del ejercicio, destinados al fomento de la Investigación y Educación contable.*

**X. Período**

*El período contable para ASFACOP es anual entre 1 de enero y 31 de diciembre.*

**XI. Moneda funcional**

*Las transacciones económicas que se registran en la contabilidad de ASFACOP se valoran al peso colombiano.*

**Nota 3. Efectivo y Equivalentes de efectivo**

*El Efectivo y Equivalente de Efectivo están representados por el disponible en bancos y al saldo del Efectivo que posee ASFACOP a 31 de diciembre.*

<u>Entidades Financieras</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Davivienda Cta Corriente No.004469999405	\$ 816.884	\$ 2.998.863
Davivienda Cta de Ahorros No.004400048387	\$ 41.561.884	\$ 44.276.728
Davivienda Cta de Ahorros No.004400165603	\$ 8.639	\$ 8.638
Depósito Fiduciario Davivienda No.004400020318	\$ 655.379	\$ 31.474.724
PayU	\$ 367	\$ 551
<b><u>Total Saldo Entidades Financieras</u></b>	<b><u>\$ 43.043.153</u></b>	<b><u>\$ 78.759.504</u></b>

**Nota 4. Cuentas Por Cobrar**

*Las Cuentas por Cobrar están conformadas por los saldos que se muestran y explican a continuación:*

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

<u>Deudores</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuotas de Sostenimiento	\$ 21.197.000	\$ 16.262.000
Cuotas de Afiliación	\$ 1.880.000	\$ -
Actividades Académicas	\$ 44.866.500	\$ 14.353.695
Anticipos y Avances	\$ 1.000.000	\$ -
<b><u>Total Deudores</u></b>	<b><u>\$ 68.943.500</u></b>	<b><u>\$ 30.615.695</u></b>

Las Instituciones de Educación Superior deudoras de cuotas de sostenimiento a la fecha son las siguientes universidades:

<u>Cuentas por cobrar Cuotas de Sostenimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corporación Empresarial Universitaria de Salamanca	\$ -	\$ 2.360.000
Corporación Unificada de Educación Superior - CUN	\$ -	\$ 2.360.000
Corporación Universitaria del SINU- Elian Bechara Zainum - Monteria	\$ 2.691.000	
Corporación Universitaria de Sabaneta UNISABANETA	\$ 2.691.000	\$ -
Corporación para la Ciencia y el Desarrollo - UNICIENCIA	\$ 2.691.000	
Corporación Universitaria Antonio Jose de Sucre	\$ 2.691.000	
Fundación Universitaria San Martin	\$ -	\$ 2.231.000
Institucion Politecnico GranColombiano	\$ -	\$ 2.360.000
Universidad tecnológica del Choco- Diego Luis Cordoba	\$ 2.691.000	
Universidad Autonoma del Caribe	\$ 2.691.000	
Universidad de la Salle	\$ -	\$ 2.231.000
Universidad de la Guajira	\$ 2.691.000	
Universidad del Atlantico	\$ 2.360.000	\$ 2.360.000
Universidad Cooperativa de Popayan	\$ -	\$ 2.360.000
Universidad Francisco de Paula Santander	\$ -	\$ -
<b><u>Total Cuotas de Sostenimiento</u></b>	<b><u>\$ 21.197.000</u></b>	<b><u>\$ 16.262.000</u></b>

La cuota de afiliación corresponde a la Universidad del Sinu, sede Monteria:

<u>Cuotas de Afiliación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corporación Universitaria del SINU- Elian Bechara Zainum - Monteria	\$ 1.880.000	\$ -
<b><u>Total Cuotas de Afiliación</u></b>	<b><u>\$ 1.880.000</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>

La Universidad del Sinú se afilió en el mes de noviembre, razón por la cual al cierre del ejercicio quedó con un saldo pendiente por concepto de cuota de afiliación y cuota de sostenimiento, valores que serán recuadados en 2019.

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

Las cuentas por cobrar correspondientes a actividades académicas a la fecha son las siguientes:

<u>Actividades Académicas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Curso Internacional de Finanzas - ALAFEC	\$ 1.600.000	\$ -
Diplomado en NIAS I Y II - UNICHILE	\$ 42.666.500	\$ -
CLAICON 18 - Universidad de Antioquia	\$ 600.000	
Diplomados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 11.353.695
Asamblea 2015 - Universidad de la Salle	\$ -	\$ 3.000.000
<b><u>Total Actividades Académicas y Otras</u></b>	<b><u>\$ 44.866.500</u></b>	<b><u>\$ 14.353.695</u></b>

El valor más alto de las anteriores corresponde a 17 estudiantes del Diplomado en NIAS II con la Universidad de Chile, quienes tienen compromiso de pago con el respaldo de un pagaré. El proyecto finaliza las clases en enero de 2019.

<u>Anticipos</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
A Contratistas - Honorarios - proceso derechos de autor	\$ 1.000.000	\$ -
<b><u>Total Anticipos</u></b>	<b><u>\$ 1.000.000</u></b>	<b><u>\$ 0</u></b>

La cuenta de anticipos refleja el saldo de los honorarios de una asesoría legal.

### **Nota 5. Propiedades Planta y Equipo**

El valor inicial reconocido bajo IFRS al 1 de enero de 2015, se realizó bajo el método del costo atribuido tomando como valor el avalúo técnico realizado por personal especializado en el tema, se deprecia con la vida útil técnica asignada a cada tipo de activo.

<u>Propiedades Planta y Equipo</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Oficinas	\$ 193.403.600	\$ 196.290.223
Garaje	\$ 24.771.414	\$ 25.109.906
Equipo de Telecomunicaciones	\$ -	\$ 204.161
<b><u>Total Propiedad Planta y Equipo</u></b>	<b><u>\$ 218.175.014</u></b>	<b><u>\$ 221.604.290</u></b>

Hacen parte de las propiedades, planta y equipo los siguientes equipos que están operando en la oficina de ASFACOP

- Impresora multifuncional
- Videobeam
- Computador portátil
- 3 computadores de escritorio
- Impresora Epson

**Nota 6. Cuentas por pagar**

<u>Cuentas por Pagar</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores de Servicios	\$ 1.988.166	\$ 5.505.172
Tarjetas de Crédito	\$ 5.181.157	\$ 2.521.466
<b><u>Totales Cuentas por Pagar</u></b>	<b><u>\$ 7.169.323</u></b>	<b><u>\$ 8.026.638</u></b>

Corresponde a los saldos de proveedores y de las tarjetas de crédito en el desarrollo de los proyectos que se ejecutaron en diciembre, a saber, la segunda cohorte del diplomado de NIAS y el Curso Internacional de Finanzas desarrollado con el aval de ALAFEC.

**Nota 7. Impuestos, gravámenes y tasas**

<u>Impuestos por pagar</u>		
Retención en la Fuente	\$ 3.329.842	\$ 434.241
Industria y Comercio	\$ 455.354	\$ 204.309
<b><u>Total Impuestos por Pagar</u></b>	<b><u>\$ 3.785.196</u></b>	<b><u>\$ 638.550</u></b>

Obligaciones fiscales por pagar correspondientes al ejercicio del mes de diciembre de 2018.

**Nota 8. Obligaciones laborales y seguridad social**

Desde el mes de julio la asistente contable y administrativa de la asociación tiene una vinculación laboral, por lo cual este valor corresponde a las obligaciones de pago a Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, Fondo de Pensión y Cesantías e Intereses por pagar.

**Nota 9. Fondo de Educación e Investigación**

Este es un fondo de destinación específica creado por la Asamblea y regulado por el Consejo Directivo, el cual recibe recursos de diferentes fuentes, principalmente de excedentes de ejercicios de años anteriores, los usos de este fondo en el periodo fue el siguiente:

**MOVIMIENTO FONDO DE EDUCACION E INVESTIGACION ENERO A DICIEMBRE DE 2018**

	<u>Saldo 2017</u>	<u>Excedente Ejercicios Anteriores</u>	<u>USOS</u>	<u>Saldo A Diciembre 2018</u>
Fondo de Educación e Investigación	\$ 35.813.380	\$ 6.988.862	\$ 36.745.970	\$ 6.056.272
<b><u>Totales</u></b>	<b><u>\$ 35.813.380</u></b>	<b><u>\$ 6.988.862</u></b>	<b><u>\$ 36.745.970</u></b>	<b><u>\$ 6.056.272</u></b>

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

El Fondo de Educación e Investigación se incrementó por el Traslado correspondiente a los Excedentes del Ejercicio Anterior en \$6.988.862 se utilizó recursos por valor de \$36.745.970 en las siguientes actividades y proyectos:

	<u>TIQUETES</u>	<u>TRANSPORTES</u>	<u>HOTELES</u>	<u>VIATICOS</u>	<u>TOTALES</u>
Día del Contador	\$ 10.612.650	\$ 1.885.900	\$ 2.221.750	\$ 4.625.000	\$ 19.345.300
Proyectos de Investigación Convocatoria 2016	\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
Reunión Red Doctoral ALAFEC		\$ 1.076.400	\$ 666.600		\$ 1.743.000
CLAICON 18	\$ 462.310	\$ 189.855	\$ 1.398.200	\$ 740.000	\$ 2.790.365
Encuentro de decanos región caribe	\$ 989.860	\$ 134.550		\$ 150.000	\$ 1.274.410
Acuerdo Universidad de Tlaxcala	\$ 2.627.550	\$ 1.029.825	\$ 600.000		\$ 4.257.375
Apoyo Gestión Editor	\$ 2.335.520		\$ -		\$ 2.335.520
					<u>\$ 36.745.970</u>

El proyecto del “día del contador” corresponde al programa de movilidad docente entre las universidades de la asociación para celebrar el Día del Contador. De la convocatoria de investigación del año 2016 estaba pendiente la ejecución de estos últimos recursos por parte del proyecto de investigación que lidero la Universidad Simón Bolívar. En el mes de abril se desarrollo la reunión de la Red Doctoral de ALAFEC en Colombia, siendo ASFACOP anfitrión. El Congreso Latinoamericano de Investigación Contable (CLAICON 18) en su cuarta versión tuvo el apoyo de varias organizaciones y universidades, ASFACOP se vinculo con la invitación al Profesor Richard Baker. En el mes de noviembre y luego de solicitud avalada en Consejo Directivo se desarrollo un Encuentro de Decanos de la región Caribe del país donde participó el presidente de la asociación. La Universidad Autónoma de Tlaxcala en 2017 ofreció cubrir todos los costos de alojamiento de la delegación colombiana integrada por más de 30 estudiantes y profesores para que participaran en el Congreso Internacional de Investigación Contable que desarrollan anualmente; para el 2018 y en compensación como se acordó inicialmente ASFACOP garantizo la presencia de un experto colombiano en la versión de este año del mismo evento. Finalmente, y luego del aval del Consejo Directivo se apoyó al editor de la Revista Colombiana de Contabilidad con el tiquete aéreo para que participara en un evento académico en Buenos Aires, Argentina.

### **Nota 10. Aportes Sociales**

Registra el valor de las Cuotas de Afiliación en 2018:

#### UNIVERSIDADES AFILIADAS 2018

Universidad Franciso de Paula Santander Seccional Ocaña	\$ 1.880.000
Corporacion Universitaria del Sinu Elias Bechara Zainum - Monteria	\$ 1.880.000
<u>Total</u>	<u>\$ 3.760.000</u>

**Nota 11. Diplomados y Seminarios**

Las actividades académicas desarrolladas durante el 2018 arrojaron los siguientes resultados: Como se ve en el cuadro todos los proyectos fueron auto sostenibles. En el caso del CONTAD 2019 es un evento que se prevé desarrollar en 2019 pero que requirió un gasto de lanzamiento en 2018.

<u>Actividad</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Costos</u>	<u>Excedentes</u>
Diplomados NIAS	\$ 206.634.050	\$ 183.235.021	\$ 23.399.029
Curso Internacional de Finanzas	\$ 39.900.000	\$ 27.202.716	\$ 12.697.284
Diplomado Alta Dirección y Liderazgo	\$ 261.630.000	\$ 237.165.833	\$ 24.464.167
CONTAD 2019		\$ 2.618.277	\$ (2.618.277)
CLAICON 18	\$ 4.290.628	\$ 3.511.297	\$ 779.331
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 512.454.678</b>	<b>\$ 453.733.144</b>	<b>\$ 58.721.534</b>

**Nota 12. Nomina**

A partir de Julio se modifica la modalidad de contrato de la Asistente Administrativa pasando de un Contrato por Prestación de servicios a Laboral, los valores causados por este concepto son:

<u>Salarios</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salario	\$ 5.920.988	\$ -
Prestaciones Sociales	\$ 1.275.600	\$ -
Seguridad Social	\$ 1.223.900	\$ -
	<b>\$ 8.420.488</b>	<b>\$ 0</b>

**Nota 13. Honorarios**

Corresponde a los gastos incurridos por concepto de pago de servicios técnicos y profesionales; la Asociación comenzó con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo; de igual manera se requirió el servicio de diseño y corrección de estilo del libro de la Asamblea XLVIII celebrada en CECAR. Igualmente, durante la vigencia 2018 cubrió lo correspondiente a ARL – Administración de Riesgos Laborales de Contratistas Fijos:

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

<u>Honorarios</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Director Ejecutivo	\$ 54.240.000	\$ 52.108.920
Contadora	\$ 18.750.000	\$ 17.705.208
Revisor Fiscal	\$ 18.750.000	\$ 17.704.936
Editor de Revista	\$ 12.890.493	\$ 6.000.000
Asistente contable y administrativa	\$ 9.922.500	\$ 16.341.600
Aseadora	\$ 4.410.264	\$ 3.920.000
Community Manager	\$ 3.575.000	\$ 2.700.000
Consultor Programa de Gestión SST.	\$ 490.000	\$ -
Mantenimiento página web	\$ -	\$ 5.447.979
Diagramación y corrección de estilo Libro Asamblea XLVIII	\$ 2.222.222	
ARL - Contratistas	\$ 580.500	\$ -
<b><u>Total Honorarios</u></b>	<b><u>\$ 125.830.979</u></b>	<b><u>\$ 121.928.643</u></b>

### Nota 14. Servicios

Son los gastos en que se incurrió en la ejecución de la Operación.

<u>Servicios</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuota administración oficina	\$ 3.381.040	\$ 3.185.222
Servicios Públicos*	\$ 9.460.969	\$ 10.328.485
Correos y envíos	\$ 1.981.400	\$ 2.563.877
Transportes	\$ 2.508.406	\$ 2.137.754
<b><u>Total Servicios</u></b>	<b><u>\$ 17.331.815</u></b>	<b><u>\$ 18.215.338</u></b>

<u>Servicios Públicos*</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Codensa	\$ 427.610	\$ 287.340
Acueducto	\$ 806.073	\$ 819.249
Telefonía Fija	\$ 2.109.303	\$ 2.970.909
Telefonía Celular	\$ 6.117.983	\$ 6.250.987
<b><u>Total Servicios Públicos</u></b>	<b><u>\$ 9.460.969</u></b>	<b><u>\$ 10.328.485</u></b>

La cuota de administración de la oficina de la asociación subió según lo aprobado por la asamblea de la copropiedad. Los servicios públicos se redujeron principalmente por la telefonía fija. De igual manera los servicios de correos y envíos se redujeron al preferir el envío digital sobre el físico.

### Nota 15. Gastos de Asamblea

Este rubro incluye viáticos, tiquetes y hoteles en la Ciudad de Cúcuta, lugar donde se celebró la Asamblea, los gastos en los que se incurrió fueron:

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

<u>Gastos de Asamblea</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Viáticos	\$ 2.301.975	\$ 4.239.820
Tiquetes	\$ 2.202.780	\$ 9.865.214
Hoteles	\$ 2.272.570	\$ 4.404.659
Eventos sociales y culturales	\$ 14.271.883	\$ 567.715
Papelería	\$ 2.185.840	\$ 1.077.168
Traducción simultanea y servicios de interprete	\$ 5.098.720	\$ 6.162.785
<b><u>Total Gastos de Asamblea</u></b>	<b><u>\$ 28.333.768</u></b>	<b><u>\$ 26.317.361</u></b>

### **Nota 16. Consejo Directivos**

*Gastos incurridos en las sesiones del Consejo Directivo durante el 2018.*

<u>Consejos Directivos</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Viaticos	\$ 1.930.368	\$ 1.433.553
Tiquetes	\$ 3.742.598	\$ 1.327.739
Hoteles	\$ 2.431.438	\$ 383.000
Eventos sociales y culturales	\$ 4.572.519	\$ 2.226.505
Papeleria	\$ 214.200	\$ 2.328.600
Transcripciones audios sesiones de Consejo Directivo	\$ 1.203.983	\$ 803.650
<b><u>Total Gastos Consejos Directivos</u></b>	<b><u>\$ 14.095.106</u></b>	<b><u>\$ 8.503.047</u></b>

*Los gastos de consejo directivo presentan un incremento principalmente en tiquetes y restaurantes, esto debido a la política de realizar los consejos en ciudades no principales para así descentralizar el impacto de las actividades de ASFACOP.*

### **Nota 17. Gastos de legales**

*Este rubro refleja los gastos incurridos en la renovación de cámara de comercio, pago de estampillas y Asesoría Legal; se contrató el servicio de tres abogados, uno para atender la conciliación sobre derechos de autor de la publicación del catálogo de universidades y los otros para analizar todos los contratos de la Asociación con sus funcionarios y elaborar los nuevos formatos conforme a las nuevas disposiciones legales vigentes.*

<u>Gastos Legales</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Certificados	\$ 55.500	\$ 10.400
Registro Camara de Comercio de Bogotá	\$ 1.580.000	\$ 1.176.000
Estampillas	\$ 1.565.670	\$ 1.076.865
Asesoría jurídica	\$ 8.799.500	\$ -
<b><u>Total Gastos Legales</u></b>	<b><u>\$ 12.000.670</u></b>	<b><u>\$ 2.263.265</u></b>

**Nota 18. Gastos de representación**

Dentro de los gastos de representación ejecutados se encuentra la compra de obsequios de Navidad por valor de \$2.865.365; incluye gastos de atención a decanos afiliados a ASFACOP, directivos de entidades estatales y profesores visitantes en pro del desarrollo de las actividades de la asociación.

**Nota 19. Gastos de viaje**

Este rubro incluye viáticos, tiquetes y hoteles para gastos de viaje de carácter general, con el fin de poder participar en actividades y eventos nacionales e internacionales con la siguiente ejecución:

Gastos de Viaje

Viáticos	\$ 10.616.500	\$ 10.774.101
Tiquetes	\$ 4.305.679	\$ 5.102.359
Hoteles	\$ 3.546.431	\$ 144.000
<b><u>Total Gastos de Viaje</u></b>	<b><u>\$ 18.468.610</u></b>	<b><u>\$ 16.020.460</u></b>

**Nota 20. Gastos de Revista ASFACOP**

Este gasto evidencia la impresión de la Revista Colombiana de Contabilidad la cual se encontraba atrasada en sus ediciones de 2017. Se realizaron 3 impresiones en el año.

**Nota 21. Deterioro de cartera**

Luego de la respectiva gestión de cobranza y una vez realizados los análisis correspondientes; el consejo autorizó el proceso de excluir a esas IES y disminuir los saldos de cartera. De igual manera, se hizo el análisis de riesgo de los saldos correspondientes a diplomados de ejercicios anteriores, se logro el recaudo de cuatro millones ciento siete mil noventa y cinco pesos M/cte. (\$4.107.095) y se deterioro al 100% los saldos pendientes equivalentes a siete millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos M/cte. (\$7.246.600).

Deterioro de cartera

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corporación Empresarial Universitaria de Salamanca	\$ 2.360.000	\$ -
Corporación Universitaria Regional del Caribe IAFIC		\$ 2.231.000
Fundación Universitaria San Martín	\$ 2.231.000	\$ -
Instituto Politécnico GranColombiano	\$ 2.360.000	\$ 2.231.000
Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Arauca		\$ 2.231.000
Universidad Cooperatiava de Popayán	\$ 2.360.000	\$ -
Diplomado de ejercicios anteriores	\$ 7.246.600	
<b><u>Total Deterioro Cuotas de Sostenimiento</u></b>	<b><u>\$ 16.557.600</u></b>	<b><u>\$ 6.693.000</u></b>

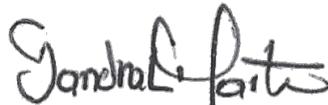
**Nota 22. Gastos Bancarios**

Refleja los gastos generados por la realización de operaciones con las entidades financieras:

<u>Gastos Bancarios</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de 4x1000	\$ 3.259.291	\$ 2.720.963
Comisiones por recaudo y transferencias	\$ 5.241.879	\$ 4.073.171
<u>Total Gastos Bancarios</u>	<u>\$ 8.501.170</u>	<u>\$ 6.794.134</u>



**Carlos Arturo Gómez Restrepo**  
Representante Legal



**Sandra L. Marín Carvajal**  
Contador Público  
T.P. 87635-T

Bogotá, 31 de enero de 2.019

Señor

**RAMÓN HERNÁNDEZ LOZADA**

Bogotá D.C.

Estimado señor:

Confirmamos que la información y documentación que le suministráramos a usted durante el examen de los estados financieros de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública -ASFACOP, con el propósito de dictaminar si los estados financieros, que han sido certificados por el Representante Legal y el Contador de la Asociación, presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, durante el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente Decreto Reglamentario 2420 14/12/2015; modificado por el Decreto reglamentario 2496 23/12/2015 y el decreto 2132 22/12/2016 se basa en los siguientes aspectos:

1. Entendemos la responsabilidad de la administración en cuanto a presentar al cierre del período de diciembre 31 de 2018, un Informe de Gestión, los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo con los principios y las normas de contabilidad e Información Financiera y se Aseguramiento de la información aceptadas en Colombia.
2. Todas las actas de Asamblea General y de Consejo Directivo y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a usted. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.
3. No tenemos conocimiento de:
  - a. Irregularidades que involucren a la Gerencia de la Asociación con relación al sistema de control interno.

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

- b. Ninguna violación o posible violación de leyes o reglamentos cuyos efectos deban divulgarse en los estados financieros.
  - c. Ninguna comunicación gubernamental que indique la falta de cumplimiento oportuno de las regulaciones que le son aplicables a la Asociación.
  - d. Incumplimiento de cláusulas contractuales que pudieran, eventualmente, tener un efecto significativo sobre ASFACOP.
  - e. La existencia de eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses la Asociación y sus estados financieros.
4. ASFACOP dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos, los cuales se divulgan en los estados financieros y en sus correspondientes notas explicativas.
  5. Todas las obligaciones de ASFACOP han sido incluidas en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
  6. No existen compromisos que pudieran originar pérdidas para ASFACOP. El cumplimiento de los compromisos contraídos, o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas que no hayan sido contabilizadas.
  7. Los estados financieros y las notas a dichos estados financieros incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Asociación de acuerdo con la normatividad contable vigente.

Un resumen de alguna de las cifras más importantes de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública – ASFACOP se incluye a continuación expresados en pesos colombianos:

<b>Activo Corriente</b>	
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	<u><u>\$ 43.043.153</u></u>
<i>Cuentas por Cobrar</i>	<u><u>\$ 68.943.500</u></u>
<b>Total Activo Corriente</b>	<u><u>\$ 111.986.653</u></u>

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

<b>Activo No Corriente</b>	
<i>Propiedades Planta y Equipo</i>	<u>\$ 218.175.014</u>
<b>Total Activo No Corriente</b>	<u>\$ 218.175.014</u>
<b>TOTAL ACTIVO TOTAL</b>	<u>\$ 330.161.667</u>

### **PASIVOS Y PATRIMONIO**

<b>Pasivo Corriente</b>	
<i>Cuentas por Pagar</i>	\$ 7.169.323
<i>Impuestos por Pagar</i>	\$ 3.785.196
<i>Obligaciones Laborales y Seguridad Social</i>	\$ 778.800
<i>Fondo de Educación e Investigación</i>	\$ 6.056.272
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<u>\$ 17.789.591</u>

### **PATRIMONIO**

<i>Aportes Sociales</i>	\$ 44.841.751
<i>Excedentes o pérdidas de este período</i>	\$ 29.100.018
<i>Excedente Acumulado por Implementación por primera vez de nuevas normas contables</i>	\$ 238.430.307
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>\$ 312.372.076</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>\$ 330.161.667</u>

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha que afecten materialmente los estados financieros de ASFACOP.

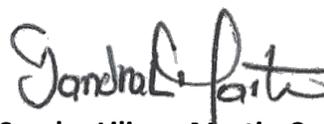
8. Con relación al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, al 31 de diciembre de 2018, ASFACOP se encuentra al día por dichos conceptos.

9. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado por la Compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Atentamente,



**Carlos Arturo Gómez Restrepo**  
**Representante Legal**



**Sandra Liliana Martín Carvajal**  
**Contadora Pública - T.P. 87635 -T**

**RAMÓN HERNÁNDEZ LOZADA**

*Contador Público Titulado*

*Universidad Jorge Tadeo Lozano*

---

A los Asociados de

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURIA PÚBLICA - ASFACOP**

## **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

He auditado los Estados Financieros Comparativos adjuntos de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA - ASFACOP**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2. Bases de elaboración y Políticas Contables, de los estados financieros.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros comparativos**

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros comparativos de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera - NIF aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros comparativos libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros comparativos base en mis auditorías. Efectué las mismas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Las citadas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la Asociación prepare y presente adecuadamente los estados financieros, con el fin de

diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Asociación y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto.

Considero que las evidencias de auditoría que obtuve me proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso a continuación.

### **Opinión sobre los estados financieros**

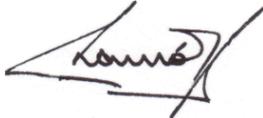
En mi opinión, los estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA - ASFACOP** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Información Financiera – NIF; uniformemente aplicadas.

Además fundamentado en el alcance de mis auditorías, conceptúo también que la contabilidad de la Asociación se llevó de conformidad con las normas legales y las Normas de Información Financiera – NIF; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas, indica que ASFACOP ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados a la administración.

Atentamente,

/



**RAMÓN HERNÁNDEZ LOZADA**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 8880 –T

Bogotá D.C. febrero 1 de 2019

## Ejecución presupuestal año 2018

Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP  
Ejecución Presupuestal Enero 1 a Diciembre 31 de 2018, en pesos colombianos (\$)

	Presupuesto Anual Aprobado		Ejecución de Enero a Diciembre		% de Ejecución
<b>INGRESOS</b>					
<b>Operacionales</b>					
<i>Cuotas de Sostenimiento</i>	\$ 271.791.000		\$ 255.645.000		94,06%
<i>Cuotas de Sostenimiento Actuales</i>		\$ 258.336.000		\$ 247.572.000	95,83%
<i>Cuotas de Sostenimiento IES Nuevas</i>		\$ 13.455.000		\$ 8.073.000	60,00%
<b>Actividades académicas</b>	\$ 414.400.000		\$ 512.454.678		123,66%
<i>Certificación ANFECA</i>		\$ 14.400.000		\$ -	0,00%
<i>Curso CACSLA (Pares Evaluadores)</i>		\$ 36.000.000		\$ -	0,00%
<i>Diplomados, Seminarios y Cursos</i>		\$ 364.000.000		\$ 512.454.678	140,78%
<i>Patrocinios y Donaciones</i>	\$ 2.000.000			\$ -	
<b>Total Operacionales</b>	\$ 688.191.000		\$ 768.099.678		111,61%
<b>No Operacionales</b>	\$ 6.000.000		\$ 432.052		7,20%
<b>Rendimientos financieros</b>		\$ 6.000.000		\$ 432.052	7,20%
<b>Total No Operacionales</b>	\$ 6.000.000		\$ 432.052		7,20%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 694.191.000		\$ 768.531.730		110,71%
<b>COSTOS</b>					
<b>Actividades académicas</b>	\$ 379.960.000		\$ 453.733.144		119,42%
<i>Certificación ANFECA</i>		\$ 9.360.000		\$ -	0,00%
<i>Curso CACSLA (Pares Evaluadores)</i>		\$ 30.600.000		\$ -	0,00%
<i>Diplomados, Seminarios y Cursos</i>		\$ 340.000.000		\$ 453.733.144	133,45%
<b>TOTAL COSTOS</b>	\$ 379.960.000		\$ 453.733.144		119,42%
<b>GASTOS</b>					
<b>Operacionales</b>					
<b>Nómina</b>	\$ -		\$ 8.420.488	\$ 8.420.488	
<b>Honorarios</b>	\$ 131.202.333		\$ 125.830.979		95,91%
<i>Director Ejecutivo</i>		\$ 54.240.000		\$ 54.240.000	100,00%
<i>Contadora</i>		\$ 18.756.000		\$ 18.750.000	99,97%
<i>Revisor Fiscal</i>		\$ 18.756.000		\$ 18.750.000	99,97%
<i>Editor de Revista</i>		\$ 12.892.000		\$ 12.890.493	99,99%
<i>Asistente contable y administrativa</i>		\$ 17.010.000		\$ 9.922.500	58,33%
<i>Aseadora</i>		\$ 4.398.333		\$ 4.410.264	100,27%
<i>Community Manager</i>		\$ 3.150.000		\$ 3.575.000	113,49%
<i>Consultor Programa de Gestión SST.</i>		\$ 2.000.000		\$ 490.000	24,50%
<i>Diagramación y corrección de estilo Libro Asamblea XLVIII</i>		\$ -		\$ 2.222.222	
<b>Impuestos predial</b>	\$ 1.680.000		\$ 1.534.000	\$ 1.534.000	91,31%
<b>Seguros</b>	\$ 1.800.000		\$ 2.512.355	\$ 2.512.355	139,58%
<b>Servicios</b>	\$ 22.344.250		\$ 17.331.815		77,57%
<i>Cuotas administración oficina</i>		\$ 3.344.250		\$ 3.381.040	101,10%
<i>Servicios Públicos</i>		\$ 12.500.000		\$ 9.460.969	75,69%
<i>Correo, portes y telegramas</i>		\$ 3.500.000		\$ 1.981.400	56,61%
<i>Transportes, fletes y acarreos</i>		\$ 3.000.000		\$ 2.508.406	83,61%
<b>Mantenimiento y Reparaciones - Computadores</b>	\$ 2.000.000		\$ 1.883.119	\$ 1.883.119	94,16%
<b>Reparaciones locativas</b>	\$ 1.000.000		\$ 1.229.000	\$ 1.229.000	122,90%
<b>Elementos de aseo</b>	\$ 700.000		\$ 710.510	\$ 710.510	101,50%
<b>Cafetería</b>	\$ 500.000		\$ 1.080.619	\$ 1.080.619	216,12%
<b>Papelería, útiles de oficina y fotocopias</b>	\$ 5.000.000		\$ 3.195.085	\$ 3.195.085	63,90%
<b>Gastos de Asamblea</b>	\$ 20.000.000		\$ 28.333.768	\$ 28.333.768	141,67%
<b>Gastos Consejo Directivo</b>	\$ 7.200.000		\$ 14.095.106	\$ 14.095.106	195,77%
<b>Gastos legales</b>	\$ 3.500.000		\$ 12.000.670	\$ 12.000.670	342,88%
<b>Diversos</b>	\$ 10.200.000		\$ 9.094.598		89,16%
<i>Gastos de Representación</i>		\$ 7.200.000		\$ 6.229.233	86,52%
<i>Gastos fin de año, Obsequios de Navidad</i>		\$ 3.000.000		\$ 2.865.365	95,51%
<b>Gastos de viaje</b>	\$ 15.000.000		\$ 18.468.610	\$ 18.468.610	123,12%
<b>Impresión Revista Col. de Contabilidad</b>	\$ 6.000.000		\$ 11.489.800	\$ 11.489.800	191,50%
<b>Deterioro de Cartera</b>	\$ 5.000.000		\$ 16.557.600	\$ 16.557.600	331,15%
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	\$ 9.000.000		\$ 3.429.276	\$ 3.429.276	38,10%
<b>Publicidad</b>	\$ 2.000.000		\$ -	\$ -	0,00%
<b>Recursos Apoyo Misional</b>	\$ 27.179.100		\$ -	\$ -	
<b>Total Operacionales</b>	\$ 271.305.683		\$ 277.197.398		102,17%
<b>No Operacionales</b>					
<b>Imprevistos</b>	\$ 2.000.000		\$ -	\$ -	0,00%
<b>Gastos financieros</b>	\$ 8.000.000		\$ 8.501.170	\$ 8.501.170	106,26%
<b>Total No Operacionales</b>	\$ 10.000.000		\$ 8.501.170		85,01%
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 281.305.683		\$ 285.698.568		101,56%
<b>EXCEDENTES</b>	\$ 32.925.317		\$ 29.100.018		88,38%

## Presupuesto 2019

**Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP**

**Proyecto de presupuesto de Enero 1 a Diciembre 31 de 2019, en pesos colombianos (\$)**

### DATOS GENERALES

<i>Instituciones afiliadas a 2018</i>	95	
<i>Valor cuota de sostenimiento ASFACOP 2018</i>	\$ 2.691.000	
<i>Valor cuota de afiliación ASFACOP 2018</i>	\$ 1.880.000	
<i>Variación del IPC general 2018</i>	3,18%	Fuente: Dane
<i>Aumento porcentual cuota de sostenimiento</i>	2,94%	Propuesto
<i>Valor cuota de sostenimiento ASFACOP 2019</i>	\$ 2.770.000	Propuesto
<i>Valor cuota de afiliación ASFACOP 2019</i>	\$ 1.940.000	Propuesto

### INGRESOS

#### Operacionales

##### Cuotas de Sostenimiento

*Cuotas de Sostenimiento Actuales*

*Cuotas de Sostenimiento IES Nuevas*

##### Actividades académicas

*Certificación ANFECA*

*Curso CACSLA (Pares Evaluadores)*

*Diplomados, cursos y seminarios*

##### Total Operacionales

#### No Operacionales

##### Rendimientos financieros

##### Total No Operacionales

##### TOTAL INGRESOS

### COSTOS

#### Actividades académicas

*Certificación ANFECA*

*Curso CACSLA (Pares Evaluadores)*

*Diplomados, cursos y seminarios*

##### TOTAL COSTOS

<b>Presupuesto Anual</b>		Notas
<b>\$ 277.000.000</b>		<b>1</b>
	\$ 263.150.000	
	\$ 13.850.000	
<b>\$ 557.100.000</b>		
	\$ 9.600.000	
	\$ 17.500.000	
	\$ 530.000.000	
<b>\$ 834.100.000</b>		
<b>\$ 1.000.000</b>		
	\$ 1.000.000	
<b>\$ 1.000.000</b>		
<b>\$ 835.100.000</b>		
<b>\$ 472.575.000</b>		
	\$ 7.200.000	
	\$ 14.875.000	
	\$ 450.500.000	
<b>\$ 472.575.000</b>		

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA - ASFACOP

<b>GASTOS</b>				
<b>Operacionales</b>				
<b>Nomina</b>	<b>\$ 25.387.899</b>			
<i>Asistente contable y administrativa</i>		\$ 19.506.264		
<i>Aseadora</i>		\$ 5.881.635		
<b>Honorarios</b>	<b>\$ 117.119.400</b>			
<i>Director Ejecutivo</i>		\$ 57.494.400		
<i>Contadora</i>		\$ 19.875.000		
<i>Revisor Fiscal</i>		\$ 19.875.000		
<i>Editor de Revista</i>		\$ 19.875.000		
<b>Impuestos predial</b>	<b>\$ 1.680.000</b>			
<b>Seguros</b>	<b>\$ 1.500.000</b>			
<b>Servicios</b>	<b>\$ 18.825.050</b>			
<i>Cuotas administración oficina</i>		\$ 3.550.050		
<i>Servicios Públicos</i>		\$ 9.975.000		
<i>Correo, portes y telegramas</i>		\$ 2.500.000		
<i>Transportes, fletes y acarreos</i>		\$ 2.800.000		
<b>Renovación equipos de computo</b>	<b>\$ 6.000.000</b>			2
<b>Reparaciones locativas</b>	<b>\$ 2.000.000</b>			3
<b>Elementos de aseo</b>	<b>\$ 1.000.000</b>			
<b>Cafetería</b>	<b>\$ 1.000.000</b>			
<b>Papelería, utiles de oficina y fotocopias</b>	<b>\$ 3.500.000</b>			
<b>Gastos de Asamblea</b>	<b>\$ 20.000.000</b>			
<b>Gastos Consejo Directivo</b>	<b>\$ 8.400.000</b>			
<b>Gastos legales</b>	<b>\$ 2.500.000</b>			
<b>Diversos</b>	<b>\$ 10.700.000</b>			
<i>Gastos de Representación</i>		\$ 7.200.000		
<i>Gastos fin de año, Obsequios de Navidad</i>		\$ 3.500.000		
<b>Gastos de viaje</b>	<b>\$ 15.000.000</b>			
<b>Impresión Revista Col. de Contabilidad</b>	<b>\$ 7.000.000</b>			
<b>Deterioro de Cartera</b>	<b>\$ 5.382.000</b>			4
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$ 4.000.000</b>			
<b>Publicidad</b>	<b>\$ 1.000.000</b>			
<b>IV Encuentro Nacional de Editores</b>	<b>\$ 8.000.000</b>			5
<b>Consejo Ejecutivo de ALAFEC - Calí</b>	<b>\$ 5.000.000</b>			6
<b>Total Operacionales</b>	<b>\$ 264.994.349</b>			
<b>No Operacionales</b>				
<b>Imprevistos</b>	<b>\$ 1.000.000</b>			
<b>Gastos financieros</b>	<b>\$ 7.000.000</b>			
<b>Total No Operacionales</b>	<b>\$ 8.000.000</b>			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 272.994.349</b>			
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$ 89.530.651</b>			

### Notas sobre el proyecto de presupuesto

**Nota 1:** La propuesta de aumento de la cuota de sostenimiento es incrementar de \$2.691.000 a \$2.770.000. Es decir, aumentar el 2,94% aunque la inflación registrada para el 2018 fue de 3,18%.

**Nota 2:** Los equipos de computo de la asociación tiene más de 5 años de uso y en el 2018, requirieron de un presupuesto de mantenimiento muy alto, según la sugerencia del técnico se requiere cambio pues ya los repuestos son de difícil consecución.

**Nota 3:** La administración del edificio informo de una pequeña fuga en el baño de la oficina que requiere ser atendida por lo cual se va a aprovechar la inversión para remodelar el baño y seguir aumentando el valor de la oficina.

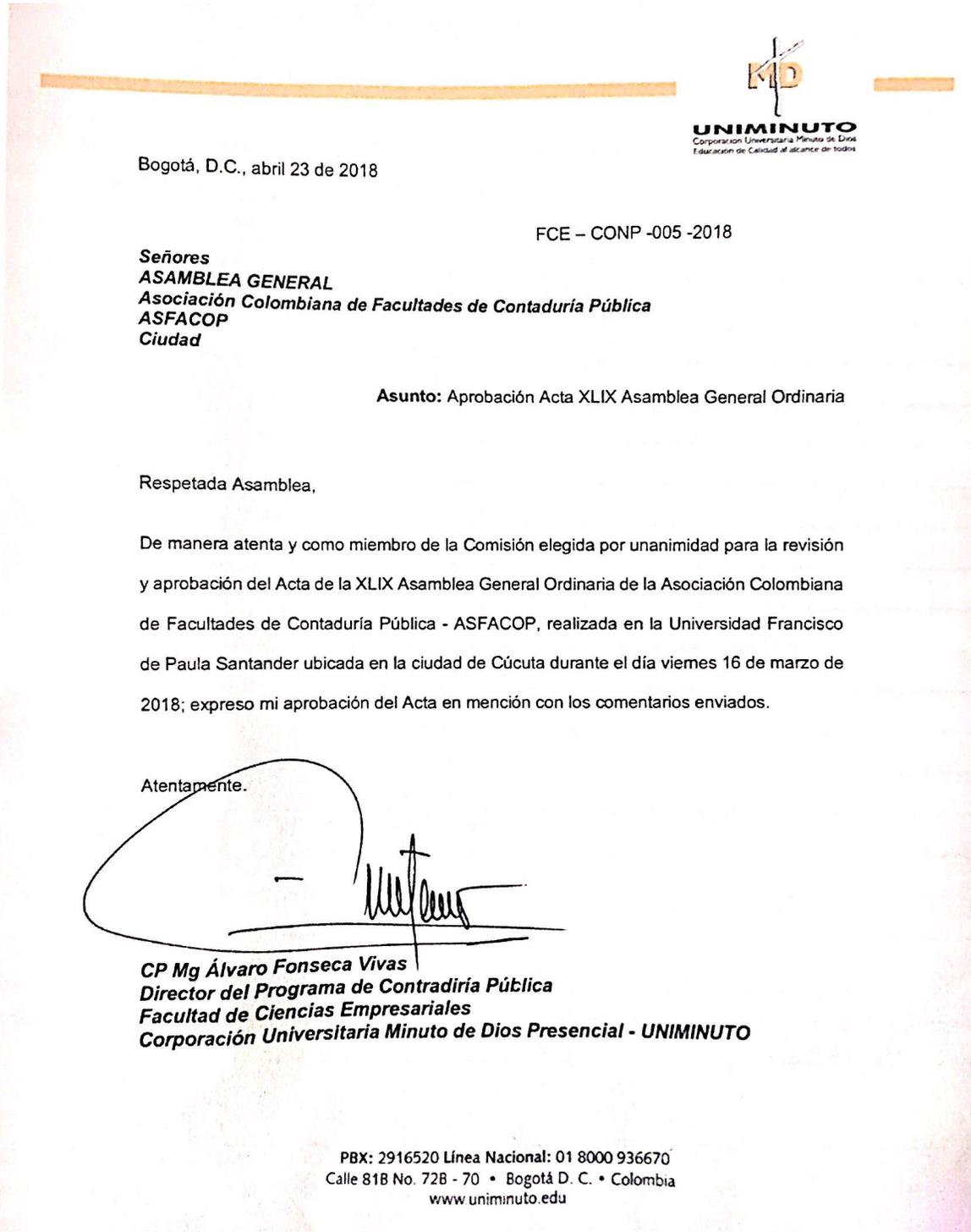
**Nota 4:** Se prevé un deterioro de cartera de dos instituciones afiliadas que están enfrentando una delicada situación legal y financiera.

**Nota 5:** El Encuentro Nacional de Editores es un evento organizado de manera periódica por ASFACOP, cada dos años. Para esta IV versión se espera tener evento compartido con las Universidades pertenecientes a REDITORES a fin de desarrollar un evento de mayor impacto y que genere procesos de formación de nuestros profesores encargados de labores editoriales.

**Nota 6:** Se organizará de manera conjunta la primera reunión del año 2019 del Consejo Ejecutivo de ALAFEC con la Universidad Libre sede de Cali.

## ANEXOS

### CARTAS APROBACIÓN COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR





Bogotá, Abril de 2018

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública  
**ASFACOP**  
Ciudad

**Asunto:** Aprobación Acta XLIX Asamblea General Ordinaria

Honorable Asamblea ,

De manera atenta y como miembro de la Comisión elegida por unanimidad para la revisión y aprobación del Acta de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en la ciudad de Cúcuta durante el día viernes 16 de marzo de 2018; expreso mi aprobación del Acta en mención.

**Sandra Yulier Martínez Butrago**  
Decana  
Programa de Contaduría Pública

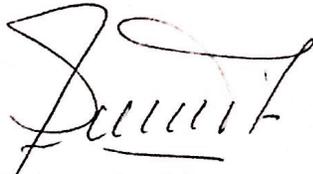
Bogotá, abril 17 de 2018

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública  
**ASFACOP**  
Ciudad

**Asunto:** Aprobación Acta XLIX Asamblea General Ordinaria

Respetada Asamblea,

De manera atenta y como miembro de la Comisión elegida por unanimidad para la revisión y aprobación del Acta de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en la ciudad de Cúcuta durante el día viernes 16 de marzo de 2018; expreso mi aprobación del Acta en mención.



**Fabiola Torres Agudelo**  
Directora Programa Contaduría Pública  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias  
de la Administración



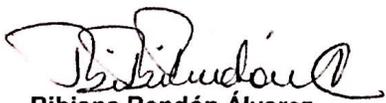
Cali, Abril de 2018

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública  
**ASFACOP**  
Ciudad

**Asunto:** Aprobación Acta XLIX Asamblea General Ordinaria

Respetada Asamblea ,

De manera atenta y como miembro de la Comisión elegida por unanimidad para la revisión y aprobación del Acta de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública - ASFACOP, realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en la ciudad de Cúcuta durante el día viernes 16 de marzo de 2018; expreso mi aprobación del Acta en mención.

  
**Bibiana Rendón Álvarez**  
Directora (E)  
Programa de Contaduría Pública  
Universidad del Valle

 **FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA ADMINISTRACION**  
Programa Académico de  
Contaduría Pública  
**DIRECCIÓN**

Universidad del Valle  
Sede San Fernando - Apartado Aéreo 25360  
PBX: 021 21 00 - 556 00 54 - 553 24 83 - 550 59 97  
Fax: 554 24 70  
<http://administracion.univalle.edu.co>  
Cali, Colombia

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE  
CONTADURÍA PÚBLICA  
"ASFACOP"**

**ESTATUTOS**

**CAPÍTULO I  
DEFINICIÓN, CONSTITUCIÓN**

**Artículo 1º Constitución y domicilio.** Por el presente estatuto orgánico se establece y constituye la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA**, la que se identificará también con la sigla **"ASFACOP"**.

El domicilio principal de "ASFACOP" será la ciudad de Bogotá D.C., y podrá tener regionales en otras ciudades del país, cuya estructura y funcionamiento se reglamentará por el Consejo Directivo de la Asociación.

**Artículo 2º Integración.** "ASFACOP" está conformada por las Facultades, Departamentos, Programas Académicos, Extensiones o Unidades afines de las Instituciones de educación superior definidas en el artículo 16 de la ley 30 de 1992 o la ley que la sustituya o modifique, oficialmente autorizadas por el Estado Colombiano para impartir formación académica profesional conducente a otorgar el título de Contador Público, las que estarán representadas por sus Decanos, Directores de Programa, sus equivalentes, o por las personas que designen las Instituciones de educación superior, quienes en todo caso deberán tener la calidad de Contador Público.

**Artículo 3º Naturaleza, duración y representación legal.** "ASFACOP", es una entidad sin ánimo de lucro, con carácter de Asociación o Corporación, de las definidas y reguladas de manera general por el Código Civil en sus artículos 633 a 652, cuya duración es indefinida. Su Representante Legal será el

presidente del Consejo Directivo y su suplente será el vicepresidente del mismo consejo quienes deberán tener la calidad de Contador Público.

## **CAPÍTULO II OBJETIVOS**

**Artículo 4º Objetivos.** Son objetivos de "ASFACOP":

1. Velar por el mejoramiento permanente del nivel académico en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la Contaduría Pública.
2. Proponer un programa básico del Plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública y velar por la revisión y actualización permanente de los planes de estudio para que respondan a las necesidades de formación del Contador Público.
3. Promover y estimular el desarrollo de los programas de investigación científico - contable, utilizando para ello recursos propios y los que se obtengan, para tal fin.
4. Colaborar con las Facultades, Departamentos, Extensiones o Unidades afines de Contaduría Pública, con el objeto de que sus niveles académicos estén de acuerdo con las necesidades y proyecciones de la profesión contable en el país.
5. Promover la capacitación y desarrollo académico del personal docente de todas las Facultades, Programas, Extensiones o Unidades afines de Contaduría Pública a nivel nacional.
6. Propender por el mejoramiento del ejercicio de la profesión del Contador Público y colaborar con los organismos del Estado, asociaciones científicas y otras entidades, en su reglamentación.
7. Cooperar con el Gobierno Nacional a través de los organismos competentes en la evaluación y actualización de los planes de estudio de la Contaduría Pública.
8. Servir de medio de comunicación permanente entre las instituciones asociadas y entre éstas y los organismos nacionales y extranjeros, afines a la profesión contable, en lo relacionado con la asistencia técnica y económica en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y avances tecnológicos, con el

propósito de asumir el liderazgo académico en la investigación formativa y científica, en las Facultades y/o Programas de Contaduría Pública en Colombia.

9. Servir de intermediario para establecer las relaciones y vínculos necesarios con el objeto de buscar la acreditación internacional de los programas de Contaduría Pública de aquellas universidades o instituciones pertenecientes a ASFACOP, que se encuentren dentro de los requerimientos y exigencias para obtener la acreditación.

**Artículo 5º Consecución de sus objetivos.** Para lograr los objetivos la Asociación podrá:

1. Adquirir, vender o enajenar a cualquier otro título, construir, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato o arrendamiento bienes de toda clase o celebrar los demás contratos que sean del caso sobre los mismos bienes y que se encuentren acordes con los principios y objetivos de la Asociación, previo el visto bueno del Consejo Directivo de la misma, cuando la cuantía sea superior al valor de treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su celebración.
2. Recibir, mantener, utilizar adecuadamente, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y demás recursos obtenidos de entidades nacionales, extranjeras o internacionales.
3. Celebrar toda clase de operaciones con bancos e instituciones financieras.
4. Celebrar y organizar toda clase de actividades académicas que contribuyan para recaudar recursos financieros para los fines del presente artículo.
5. Contratar servicios con personas naturales o con personas jurídicas legalmente establecidas.
6. Colaborar con otras asociaciones profesionales o gremiales que tengan objetivos académicos afines con "ASFACOP".
7. Ejecutar cualquier otro tipo de actividades que no sean contrarias a los presentes estatutos o a la legislación colombiana.
8. Celebrar contratos, convenios, acuerdos, alianzas y demás actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, tanto con personas de derecho público como de naturaleza privada, previa autorización del Consejo Directivo cuando

el acto o acuerdo tenga una cuantía indeterminada o supere la suma de treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### **CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS**

**Artículo 6º Miembros de número.** Serán miembros de número de "ASFACOP", las Instituciones de Educación Superior definidas en el artículo 16 de la ley 30 de 1992 o la ley que la sustituya o modifique, con Facultades, Programas, Extensiones o Unidades Afines de Contaduría Pública, debidamente autorizadas por el gobierno nacional para otorgar el título profesional de Contador Público, aceptadas por la Asociación, previa aprobación del Consejo Directivo y representadas por sus respectivos Decanos, Directores, sus equivalentes, o las personas designadas por las Instituciones de educación Superior.

**PARÁGRAFO:** Las seccionales de Facultades, Departamentos, Extensiones o Unidades Afines de Contaduría Pública de una misma Institución de Educación Superior, podrán ser individualmente miembros de número de la Asociación, previo el cumplimiento del trámite general de admisión. En consecuencia, deberán cumplir los deberes ordenados en estos Estatutos. Las Instituciones de Educación Superior y sus seccionales tendrán derecho a un voto cada una sin exceder en ningún caso de tres (3) votos considerada la Universidad y sus seccionales.

**Artículo 7º Miembros honorarios.** Podrán ser miembros honorarios las Facultades de Contaduría Pública extranjeras, así como las asociaciones constituidas por estas y que por los servicios prestados a "ASFACOP" o por sus méritos se hagan acreedoras a tal distinción, reconocidos por el consejo directivo. Tendrán voz, pero no voto en las decisiones de la Asamblea General de la Asociación.

## CAPÍTULO IV DEBERES DE LOS MIEMBROS

**Artículo 8º Deberes.** Son deberes de los miembros de “ASFACOP”:

1. Prestar toda su colaboración para el cabal cumplimiento de los objetivos de “ASFACOP”.
2. Asistir y participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando el Consejo Directivo, el Revisor Fiscal o un número plural de miembros no inferior al cincuenta por ciento (50%) de los asociados con derecho a voto convoquen a las mismas.
3. Atender las recomendaciones emanadas de los órganos directivos de la Asociación.
4. Pagar oportunamente las cuotas de afiliación, las ordinarias y extraordinarias que establezca la Asamblea General de la Asociación.

**PARAGRAFO:** El asociado que presente una mora superior a doce (12) meses, previo concepto o decisión del Consejo Directivo quedará excluido de la asociación.

## CAPÍTULO V GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

**Artículo 9º Órganos de Dirección y de Administración.** El órgano máximo de dirección de “ASFACOP” es la Asamblea General y sus órganos de administración son el Consejo Directivo y el Representante Legal.

**Artículo 10º Órgano de Fiscalización.** El órgano de fiscalización de la Asociación es la Revisoría Fiscal.

**Artículo 11º Constitución de la Asamblea General.** La Asamblea General está constituida por los Decanos, Directores, sus equivalentes o por las personas designadas por las Universidades o Instituciones, de las Facultades, Departamentos, Extensiones o Unidades Académicas afines de Contaduría

Pública, que sean miembros de número de la Asociación, o sus delegados debidamente acreditados.

**PARÁGRAFO:** Los asociados de "ASFACOP" podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, quien deberá ser otro asociado convocado, la persona en quien este pueda sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión o reuniones y los demás requisitos que se encuentren establecidos. Cuando se haga necesario otorgar poderes en el exterior, sólo se requerirán las formalidades aquí previstas. Un asociado no podrá representar a más de dos (2) asociados convocado en las reuniones de la Asamblea General.

**Artículo 12º Dirección de la Asamblea.** La Asamblea General será presidida por una Mesa Directiva elegida en su seno, constituida por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

**Artículo 13º Carácter de la Asamblea.** La Asamblea General será de carácter ordinario o extraordinario. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria, una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Asociación con Quince (15) días hábiles de anticipación, comunicando para tal efecto a todos los interesados, miembros de ésta Asociación, por vía Fax, Correo Certificado, Correo Electrónico o cualquier otro medio idóneo en la cual se incluirá el respectivo orden del día.

**Reuniones por derecho propio.** - Si no fuere convocada, la Asamblea se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, en la sede principal que tenga la Asociación en su domicilio, a las diez de la mañana. La Asamblea se reunirá también en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Consejo Directivo, el Representante Legal, el Revisor Fiscal o por un número de miembros que represente el cincuenta por ciento (50%), como mínimo, de los asociados miembros de número. La convocatoria deberá hacerse con una antelación no inferior a cinco (5) días ni superior a quince

(15). En las reuniones extraordinarias sólo podrán tratarse los temas para los cuales se hizo la convocatoria, a no ser que una vez estos hayan sido evacuados, la Asamblea decida tratar otros distintos.

**Artículo 14º Quórum y Mayorías.** Habrá quórum deliberatorio en las reuniones de Asamblea General cuando se encuentre reunido un número de asociados o miembros de número hábiles que represente, por lo menos, la mitad más uno de totalidad de asociados hábiles que de esta categoría tenga la Asociación en el momento previsto.

Si no se logra reunir el quórum a la hora indicada en la convocatoria, se dejará transcurrir una hora y podrá la Asamblea deliberar con el número plural de miembros que se encuentre presente.

Las decisiones se tomarán por mayoría de los votos de los asistentes, salvo que en los estatutos se establezca una mayoría diferente. Las reformas estatutarias sólo podrán ser aprobadas con el quórum y la mayoría que para el efecto se halle establecida en estos estatutos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se considera miembro hábil de la Asociación para elegir y ser elegido, para votar y para representar a "ASFACOP", aquel que se encuentre a paz y salvo por todo concepto al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Para las Asambleas Extraordinarias quien efectúe la citación señalará la fecha de inhabilidad.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Los miembros que no se encuentren a paz y salvo, podrán participar en las reuniones de la Asamblea Ordinarias o Extraordinarias con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

**Artículo 15º Mayoría decisoria.** Las determinaciones de la Asamblea General deben ser aprobadas por la mayoría absoluta de miembros que conforman el quórum de liberatorio, excepto cuando estos estatutos exijan una mayoría especial.

Del desarrollo de cada una de las reuniones se deberá levantar un Acta que será revisada y aprobada por la comisión de los miembros que nombrará la Asamblea para tal fin. Esta Acta será levantada dentro de los quince días siguientes a la reunión.

El Acta debe ser firmada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Asamblea.

De lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea se hará constar en el libro de actas. Estas se firmarán por el presidente de la Asamblea y su Secretario o en su defecto, por el Revisor Fiscal. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos: el lugar, la fecha y hora de la reunión; el número de socios asistentes, la forma y antelación de la convocatoria, la lista de los asistentes con indicación de su procedencia y si asisten a nombre propio en representación; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; las designaciones efectuadas, la constancia de aprobación del acta dada por la misma Asamblea o por comisión que de sus integrantes haya sido designada , la fecha y hora de la clausura de la reunión.

**Reuniones no presenciales:** Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la Asamblea o Consejo Directivo de ASFACOP, cuando por cualquier medio todos los asociados o miembros de número habilitados para participar en la toma de decisiones, puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

**Otros mecanismos para la toma de decisiones:** Serán válidas las decisiones del máximo órgano de la Asociación o de su Consejo Directivo cuando por escrito todos los asociados o miembros con derecho a voto expresen el sentido del mismo. En este evento la mayoría respectiva se computará sobre el total de socios de número hábiles de la Asociación o de miembros del Consejo Directivo, según el caso. Si los asociados o los

integrantes del Consejo Directivo hubieren expresado su voto en documentos separados, estos deberán recibirse en un término máximo de un mes, contado a partir de la primera comunicación recibida.

El Representante legal de ASFACOP informará a los asociados o a los miembros del Consejo Directivo el sentido de la decisión, dentro de los cinco días siguientes a la recepción de los documentos en los que se exprese el voto. Las actas en las que se haga referencia decisiones tomadas conforme a lo antes previsto, se someterán a lo expresado en el Artículo 21 de la Ley 222 de 1995 o la ley que la sustituya o modifique.

**Artículo 16º Modificaciones de los Estatutos.** Las modificaciones de los Estatutos de la Asociación requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros asistentes a la reunión, previa la conformación del quórum de liberatorio establecido en el inciso primero del artículo 14.

**Artículo 17º Funciones de la Asamblea General.** Serán funciones de la Asamblea General:

1. Analizar los informes anuales presentados por el Presidente de la Asociación y dictar las normas generales a seguir para la continuación de programas en curso, o para la ejecución de nuevos programas.
2. Analizar los informes anuales presentados por los delegados en las diferentes representaciones.
3. Elegir los miembros del Consejo Directivo.
4. Elegir el Revisor Fiscal y su Suplente y fijar sus honorarios.
5. Analizar y aprobar o improbar sobre los Estados Financieros presentados por el Consejo Directivo y el Representante Legal, con el dictamen del Revisor Fiscal.
6. Evaluar la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior y decidir sobre el presupuesto del siguiente periodo.
7. Aprobar o improbar las modificaciones a los presentes estatutos propuestos por los miembros de la Asociación a través del Consejo Directivo y presentados un mes antes de la Asamblea.

8. Fijar el monto de las cuotas de afiliación, ordinarias y extraordinarias, que deban pagar los miembros.
9. Elegir a los representantes a los eventos relacionados con la profesión a nivel nacional e internacional.
10. Elegir a tres (3) delegados como comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
11. Elegir a sus representantes ante los organismos que la Ley señale.
12. Servir de instancia de apelación en lo relacionado con la suspensión de miembros.
13. Tomar las decisiones de expulsión de Miembros, según lo propuesto por el Consejo Directivo, cuando así se justifique, en concordancia con el Artículo 20, numeral 5 en materia disciplinaria.
14. Decidir sobre la disolución de la Asociación, cuando así lo ameriten las circunstancias y esté previsto en la Ley y en los presentes Estatutos.
15. Las demás que por derecho propio se asigne la propia Asamblea.

**Artículo 18º Elección y Composición del Consejo Directivo.** Los miembros del Consejo Directivo, principales y suplentes, serán elegidos por cociente electoral para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por la Asamblea, o de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 19 de los presentes estatutos.

El cociente electoral se determinará dividiendo el número total votos válidos emitidos por el número de personas que haya de elegirse. El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos por proveer, estos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente. En caso de empate de los residuos decidirá la suerte, conforme al mecanismo que para el efecto adopte la Asamblea.

**El Consejo Directivo estará compuesto por:**

Un Presidente

Un Vicepresidente

Un Tesorero y su suplente

Un Secretario y su suplente

Tres vocales con sus respectivos suplentes

**PARÁGRAFO PRIMERO.** - El Consejo Directivo de la Asociación queda revestido de las facultades concernientes a la reglamentación del proceso de elaboración e inscripción de planchas o listas, designación de escrutadores y todo lo demás relacionado con la elección, por parte de la Asamblea, de los miembros del Consejo Directivo designados entre sus miembros.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso en el Consejo Directivo habrá cuatro (4) miembros principales cuyas sedes estén fuera de la ciudad de Bogotá.

**PARAGRAFO TERCERO:** Para garantizar la participación en la dirección de la Asociación del mayor número de afiliados, las Universidades e Instituciones de educación superior, no podrán tener más de un miembro en el Consejo Directivo.

**Artículo 19º Sesiones del Consejo Directivo.** El Consejo Directivo deberá reunirse ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente por convocatoria del Presidente, del Revisor Fiscal o de cuatro de sus miembros principales.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Consejo Directivo deliberará y decidirá por lo menos con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; presencial o virtualmente. El consejo Directivo podrá invitar a sus reuniones, con voz, pero sin voto, a otras personas según sea el tema a tratar en la reunión.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será considerado como dimitente todo miembro del Consejo Directivo, que, habiendo sido convocado, faltare a tres (3) sesiones sin mediar causa justificada y el cargo dejado vacante será ocupado por uno de los vocales principales, quien a su vez será reemplazado por uno de los

suplentes. Estas designaciones serán efectuadas por el Consejo Directivo, guardando en todo caso, la proporción en la representación de las distintas regiones del país.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Cuando se produzcan cambios en una Universidad o Institución de Educación Superior en la Dirección, Coordinación o Decanatura del Programa de Contaduría Pública, se debe informar por escrito al Consejo Directivo de "ASFACOP". Si la Universidad que hace el cambio hace parte del Consejo Directivo el nuevo representante continuará dentro del mismo con igual designación.

**Parágrafo cuarto:** La IES a través de su representante legal o quien haga sus veces, podrá delegar para una sesión específica del consejo directivo a un Contador Público adscrito al programa de Contaduría Pública, mediante poder especial.

**Artículo 20º Funciones del Consejo Directivo.** Serán funciones del Consejo Directivo:

1. Reglamentar y hacer cumplir los presentes estatutos y los reglamentos de "ASFACOP", así como las decisiones de la Asamblea y las propias resoluciones del Consejo.
2. Estudiar los informes presentados por el Revisor Fiscal.
3. Aprobar la afiliación de nuevos miembros.
4. Suspender provisionalmente a los miembros de la Asociación mediante resolución motivada. El Consejo deberá citar y escuchar en descargos al afiliado antes de proferir su decisión. En todo caso en lo relacionado con los trámites que tengan que ver con medidas de carácter disciplinario, se seguirán en forma estricta las normas y principios atinentes al debido proceso.
5. Proponer a la Asamblea la expulsión de miembros cuando así lo ameriten las circunstancias, previo cumplimiento del debido proceso.
6. Crear las Regionales, Comités, Consejos, Divisiones, Secciones, Consejos Consultivos, Dirección Ejecutiva o asesores de carácter técnico-científico que

deba tener la Asociación y modificarlos cuando fuere necesario, previa aprobación de la Asamblea.

7. Nombrar y remover a los funcionarios y/o integrantes de las diferentes Regionales, Comités, Consejos, Divisiones, Secciones, Consejos Consultivos, Director Ejecutivo o asesores de la Asociación y fijarles sus funciones y asignaciones.

8. Presentar conjuntamente con el Representante Legal, ante la Asamblea General Ordinaria los estados financieros básicos debidamente certificados y dictaminados y el presupuesto anual para su aprobación o improbación.

9. Designar al vocal que reemplazará al afiliado dimitente, según lo establecido en el párrafo No. 2 del artículo 19º.

10. Presentar a consideración de la Asamblea General, al finalizar su período, un Plan de Estudios debidamente revisado y actualizado, contextualizado con el entorno nacional e internacional, con observancia de los lineamientos del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) o del organismo que haga sus veces, en coherencia con los objetivos de la Asociación.

11. Facultar al Presidente de la Asociación para comprometer la responsabilidad patrimonial por obligaciones que superen los treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

12. Aprobar o improbar el plan de acción del periodo presentado por el Presidente.

**Artículo 21º Decisiones del Consejo Directivo.** Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes. Del desarrollo de cada una de las reuniones se levantará un Acta que deberá ser aprobada y además, firmada por el Presidente y el Secretario.

## **CAPÍTULO VI**

### **EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y REVISOR FISCAL**

**Artículo 22º Del Presidente.** El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública,

con atribuciones para comprometer el patrimonio de la Asociación hasta por treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Artículo 23º Funciones del Presidente del Consejo Directivo.** Serán funciones del presidente:

1. Ejercer la representación legal de "ASFACOP".
2. Representar a los miembros de la Asociación en las actuaciones que éstos soliciten.
3. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.
4. Convocar a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 12 de los presentes estatutos.
5. Rendir informe anual de sus labores a la Asamblea General Ordinaria y presentar conjuntamente con el Consejo Directivo los estados financieros y demás informes o documentos que por su calidad de representante legal sean del caso.
6. Elaborar y presentar el plan de acción del periodo al Consejo Directivo para su aprobación.
7. Desarrollar los planes y programas establecidos que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
8. Las demás que por su cargo le sean asignadas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

**Artículo 24º Funciones del Vicepresidente.** Serán funciones del Vicepresidente:

Reemplazar al Presidente en ausencia temporal o definitiva con las mismas atribuciones de éste y todas las demás que le asigne la Asamblea General o el Consejo Directivo.

**Artículo 25º Funciones del Secretario.** Serán funciones del Secretario:

1. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
2. Elaborar las actas correspondientes de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
3. Certificar los Actos de la Asociación.

4. Las demás propias del cargo y las que le sean encomendadas por la Asamblea General, el Consejo Directivo o el Presidente de la Asociación.

**Artículo 26º Funciones del Tesorero.** Serán funciones del Tesorero:

1. Manejar junto con el Presidente los fondos de la Asociación, en las diferentes cuentas bancarias.
2. Velar por la custodia de los valores y bienes de la Asociación.
3. Preparar el presupuesto anual de la Asociación, para la consideración del Consejo Directivo.
4. Presentar al Consejo Directivo o al Revisor Fiscal, los informes que sobre sus actividades le sean solicitados.
5. Velar por la adecuada inversión de los fondos de la Asociación en entidades financieras solventes.
6. Las demás que señalen los organismos directivos de la Asociación.

**Artículo 27º Revisor Fiscal.** "ASFACOP" tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, cuyo período será de dos (2) años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Las funciones y calidades del Revisor Fiscal serán las propias de su cargo de acuerdo con las establecidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes, debiendo, además, presentar informes al Consejo Directivo y a la Asamblea General de la Asociación.

## **CAPÍTULO VII DEL PATRIMONIO**

**Artículo 28º Patrimonio.** El patrimonio de "ASFACOP" estará compuesto por los aportes y/o donaciones de entidades oficiales y privadas nacionales y/o extranjeras, por los excedentes de cada ejercicio, por los auxilios nacionales o internacionales que por cualquier concepto ingresen al mismo y cualquier otra partida que haga parte del patrimonio.

**PRÁGRAFO PRIMERO:** Los aportes no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho a retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

## **CAPITULO VIII DE LA DISOLUCIÓN DE "ASFACOP"**

**Artículo 29º Disolución.** "ASFACOP" se disolverá:

1. Por la imposibilidad de desarrollar sus objetivos.
2. Por la reducción del número de miembros a menos de cinco (5).
3. Por la disposición expresa de los asociados, aprobada por la mayoría requerida para la reforma de estatutos, según lo contemplado en el artículo 16 de estos estatutos.
4. Por decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las Leyes.

**PARÁGRAFO:** En caso de liquidación de la Asociación los bienes que quedaren después de cancelar sus obligaciones, pasarán a propiedad de la entidad que determine la Asamblea de asociados y deberá ser de naturaleza similar a la de ASFACOP, en caso de no darse por parte de la Asamblea la designación de la entidad a que se viene haciendo alusión, corresponderá al liquidador proceder a ello.

## **CAPÍTULO IX VIGENCIA DE ESTATUTOS**

**Artículo 30º Vigencia.** La presente reforma integral de estos estatutos rige desde la fecha de su aprobación.

**Artículo 31º Normas aplicables para lo no previsto.** Cuando llegaren a presentarse situaciones cuya regulación no se halle prevista en estos estatutos se procederá a aplicar las normas de la legislación comercial que fueren compatibles con la naturaleza de la Asociación, especialmente las relacionadas

con sociedades, lo mismo que las disposiciones que regulan a las entidades sin ánimo de lucro , la jurisprudencia que haya sido proferida sobre la materia, la doctrina y los principios formulados sobre esta clase de asociaciones, teniendo en cuenta siempre la primacía de las normas constitucionales .

Estos estatutos fueron aprobados en la XLIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Bogotá (Distrito Capital), el día dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), según consta en el acta de igual fecha.

Versión original firmada.

**ALEJANDRO MEJÍA DÍAZ**  
**Presidente Asamblea**

Versión original firmada.

**GLADYS ROJAS GRISALES**  
**Vicepresidente Asamblea**

Versión original firmada.

**MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO**  
**Secretaria de Asamblea**

# L ASAMBLEA GENERAL

Contaduría pública: transformación e innovación curricular



[www.asfacop.org.co](http://www.asfacop.org.co)



ASFACOP

Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina